Naciones Unidas A/64/6 (Sect.2)

Asamblea General

Distr. general
5 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011*

Título I
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 2
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

(Programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011)**

Índice

Página

Sinopsis 3

A. Órganos normativos 10

1. Asamblea General 11

2. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. 12

B. Dirección y gestión ejecutivas 13

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en versión definitiva en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/64/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/63/6/Rev.1).

09-32631 (S) 170609 190609

Se ruega reciclar

C. Programa de trabajo 15
1. Gestión de conferencias, Nueva York 17
Subprograma 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social* 17
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias . . . 23
Subprograma 3. Servicios de documentación 31
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones 34
2. Gestión de conferencias, Ginebra 37
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias . . . 39
Subprograma 3. Servicios de documentación 44
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones 47
Subprograma 5. Servicios de biblioteca 50
3. Gestión de conferencias, Viena 53
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias . . . 54
Subprograma 3. Servicios de documentación 60
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones 64
Subprograma 5. Servicios de biblioteca 67
4. Gestión de conferencias, Nairobi 68
Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias . . . 69
Subprograma 3. Servicios de documentación 74
Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones 76
D. Apoyo a los programas 79
Anexo
Necesidades generales de recursos de servicios de conferencias en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 correspondientes a las oficinas y comisiones regionales de las Naciones Unidas 93

* Las actividades previstas en el subprograma 1 sólo abarcan las ejecutadas en la Sede.

Sinopsis

Cuadro 2.1

Estimación de gastos

	Dólares EE.UU.
Presupuesto ordinario	
Propuesta presentada por el Secretario General	669.063.300[a]
Consignación revisada para 2008-2009	662.261.100
Presupuesto de financiación conjunta (Viena)	
Propuesta presentada por el Secretario General	60.922.700
Consignación revisada para 2008-2009	60.578.100

[a] A valores de 2008-2009.

Cuadro 2.2

Recursos de personal propuestos

Puestos	*Número*	*Categoría*
Presupuesto ordinario		
Propuestos para el bienio 2010-2011	1.933	1 SGA, 1 SsG, 5 D-2, 21 D-1, 182 P-5, 395 P-4, 379 P-3, 34 P-2/1, 85 SG (CP), 739 SG (OC), 15 CL, 76 AO
Nuevos	11	4 P-4, 6 P-3, 1 P-2/1 (1P-4, 1 P-2/1 en la Sede (subprograma 2), 1 P-3 en la biblioteca de la ONUG (subprograma 5), 3 P-4, 5 P-3 en Nairobi (subprogramas 3 y 4))
Suprimidos	9	9 SG (OC) (7 SG (OC) en la Sede, Oficina del SGA y subprogramas 2 y 4), 1 SG (OC) en la ONUG (subprograma 2), 1 SG (OC) en la biblioteca de la ONUG (subprograma 5))
Reclasificados	3	3 puestos de P-4 a P-5 (2 en la Sede (subprograma 3), 1 en Ginebra (subprograma 2))
Aprobados para el bienio 2008-2009	1.931	1 SGA, 1 SsG, 5 D-2, 21 D-1, 179 P-5, 394 P-4, 373 P-3, 33 P-2/1, 85 SG (CP), 748 SG (OC), 15 CL, 76 AO
Presupuesto de financiación conjunta (Viena)		
Propuestos para el bienio 2010-2011	176	1 D-1, 20 P-5, 43 P-4, 22 P-3, 3 P-2/1, 6 SG (CP), 81 SG (OC)
Reclasificados	5	P-4 a P-5 (subprograma 3)
Consignación revisada para 2008-2009	176	1 D-1, 15 P-5, 48 P-4, 22 P-3, 3 P-2/1, 6 SG (CP), 81 SG (OC)

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías; CL, contratación local; AO, cuadro de artes y oficios.

2.1 Los objetivos generales del programa son: a) facilitar, mediante la prestación de servicios técnicos de secretaría y asesoramiento de expertos, la celebración oportuna y efectiva de los debates y las actividades de seguimiento de la Asamblea General, su Mesa, su Primera Comisión, su Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y diversos órganos subsidiarios, sus Comisiones Segunda y Tercera, el Consejo Económico y Social y la mayoría de los órganos subsidiarios y especiales del Consejo, y las conferencias y reuniones especiales de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme, la seguridad internacional y los asuntos económicos, sociales y cuestiones conexas, y ayudar en la labor de revitalización de la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas; b) prestar servicios sustantivos y técnicos de secretaría al Comité de Conferencias; c) asegurar, mediante una gestión global integrada, la prestación de servicios de conferencias de gran calidad a todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reúnan en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y a otras conferencias y reuniones que se celebren bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en todos los órganos de la Organización; d) realizar funciones de protocolo, enlace y representación para el Secretario General, cuando reciba a Jefes de Estado y de Gobierno y otros altos cargos que visiten las Naciones Unidas.

2.2 Los mandatos básicos del programa figuran en los reglamentos de los órganos principales de las Naciones Unidas. También se establecen mandatos en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en particular las que se refieren a la reforma y revitalización de la Asamblea y al plan de conferencias. La orientación intergubernamental general relativa a la organización de reuniones y la prestación de servicios de conferencias procede de la Asamblea, asesorada por el Comité de Conferencias, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 43/222 B de la Asamblea, en que se estableció el mandato del Comité.

2.3 El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Sede y las entidades encargadas de los servicios de conferencias en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se encargan de ejecutar el programa y lograr sus objetivos. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea 57/300 y 62/225, así como las disposiciones que se refieren a los servicios de conferencias de sus resoluciones relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea y al multilingüismo, el marco estratégico del programa tiene por objetivo avanzar aún más en la gestión global integrada y proporcionar documentos de alta calidad de manera oportuna en todos los idiomas oficiales, así como servicios de conferencias de alta calidad a los Estados Miembros en todos los lugares de destino, y alcanzar esos objetivos de la manera más eficiente y eficaz en función del costo posible. Durante el bienio, el Departamento seguirá prestando, de una manera proactiva y sinérgica, a los órganos intergubernamentales y de expertos servicios técnicos de secretaría, protocolo y enlace y servicios de conferencias a fin de lograr sinergias y beneficios para todo el sistema en los cuatro lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias.

2.4 El Departamento tiene previsto seguir mejorando su desempeño mediante una estrategia proactiva de gestión de los documentos y las reuniones, incluida la coordinación del calendario de conferencias, la planificación de la capacidad por adelantado y la reestructuración de las secuencias de trabajo y los procesos de la documentación. Al incorporar más a fondo la gestión global integrada en sus actividades cotidianas de adopción de decisiones, el Departamento aumentará la normalización de sus políticas, prácticas y procedimientos administrativos en todos los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias. Además, se coordinarán más estrechamente las políticas y procedimientos, la distribución del volumen de trabajo y los intercambios de personal en esos lugares de destino y las comisiones regionales a fin de utilizar de manera más eficiente y eficaz en función del costo, los recursos humanos y financieros dedicados a los servicios de conferencias de la Organización. La iniciativa “unidos en la acción” se aplicará a

los servicios de conferencias mediante contactos más intensos con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas. Se darán oportunidades a los Estados Miembros para que evalúen la calidad de los servicios de conferencias que se les prestan (uno de los indicadores clave del rendimiento del Departamento) en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad plena con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

2.5 El Departamento, que ha establecido un mecanismo de vigilancia y evaluación de riesgos, seguirá ampliando sus conocimientos y elaborando estrategias para reducir los efectos de las crisis operacionales. También aplicará las enseñanzas obtenidas y las mejores prácticas derivadas de las experiencias de otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. La gestión y evaluación de los riesgos coordinadas a nivel central facilitarán a la administración el proceso de adopción de decisiones informadas y la supervisión. El uso más sistemático de datos de gran calidad, fidedignos y transparentes sobre los servicios de conferencias extraídos de los diversos indicadores de la matriz para la medición del desempeño, que se presentó en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (véase A/62/161 y Corr.1 y 2), aumentará la eficacia general de las operaciones. Uno de los objetivos de la gestión global integrada de las conferencias es posibilitar la implantación de una plataforma de tecnología de la información y las comunicaciones global y orientada hacia los clientes que permita al Departamento reforzar la planificación estratégica racionalizando las previsiones y mejorando la eficiencia de los procesos, la puntualidad y la eficacia en función del costo. A fin de atender las cambiantes necesidades y expectativas, el Departamento seguirá prestando un apoyo sostenido a las actividades de formación dirigidas a ampliar y mejorar los conocimientos del personal y seguirá colaborando con organizaciones internacionales y realizando actividades de extensión con universidades para institucionalizar programas de capacitación y mantener las comunicaciones en curso.

2.6 Las funciones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se enuncian detalladamente en el boletín del Secretario General ST/SGB/2005/9. El funcionamiento de las entidades que prestan servicios en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se rige por las disposiciones que figuran en los boletines del Secretario General ST/SGB/2000/4, ST/SGB/2004/5 y ST/SGB/2008/7, respectivamente.

2.7 De conformidad con la práctica anterior, y a falta de una decisión en contrario de la Asamblea General, las actividades propuestas para el bienio 2010-2011 en relación con la presente sección incluyen los servicios de biblioteca en Ginebra y Viena, que corresponden al subprograma 3, Servicios de extensión e intercambio de conocimientos, del programa 23, Información pública, del cuadro estratégico para el período 2010-2011.

2.8 El nivel general de recursos necesarios para el apoyo técnico de secretaría y el volumen de trabajo de los servicios de conferencias correspondientes a esta sección se basa en el volumen de servicios prestados en el bienio 2008-2009 a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y todos los demás órganos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el programa de reuniones para el bienio 2010-2011. En los recursos necesarios también se incluyen créditos para los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General que se celebrarán en el bienio 2010-2011 y otras reuniones y conferencias internacionales que se organizarán bajo los auspicios de las Naciones Unidas con arreglo a decisiones concretas de la Asamblea General. Las grandes reuniones que ya se han programado o propuesto para el bienio incluyen el 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, una reunión de alto nivel para realizar un examen amplio de los progresos logrados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA, la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, una conferencia para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el

contexto del desarme nuclear, el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y una conferencia de alto nivel para formular una respuesta conjunta organizada de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. También se prestarán servicios de conferencias a las reuniones de los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, a pedido de esos grupos, según sea necesario y de conformidad con la práctica establecida.

2.9 La atención que preste el Departamento a la implantación y aplicación de tecnología será un factor importante para hacer efectiva la estrategia integrada de tecnología de la información en todos los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias. De conformidad con las tendencias actuales y previstas, se mejorarán las principales aplicaciones de gestión de reuniones y gestión de la documentación, que se pondrán a disposición de los usuarios en Internet, con lo cual se eliminará el uso de programas informáticos patentados en la medida de lo posible y se reducirán los costos de mantenimiento y apoyo adicional. La normalización, utilizando los mismos sistemas en toda la Organización cuando sea posible, será un procedimiento eficaz en función del costo y eficiente para prestar servicios; reportará notables beneficios y será coherente y compatible con las aplicaciones tecnológicas de todo el sistema de las Naciones Unidas.

2.10 No se propone dar fin en 2010-2011 a ningún producto aprobado en esta sección para el bienio 2008-2009.

2.11 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de este programa (véase el cuadro 2.3).

Cuadro 2.3

Resumen de las publicaciones

Publicaciones	*Efectivas en 2006-2007*	*Estimación para 2008-2009*	*Estimación para 2010-2011*
Periódicas (anuales)	2	2	2
Total	**2**	**2**	**2**

2.12 El nivel general de recursos para esta sección asciende a 669.063.300 dólares antes del ajuste, lo cual representa un aumento de 6.802.200 dólares, es decir, el 1%, en comparación con la consignación revisada para 2008-2009. El nivel de recursos propuesto responde a un aumento de la demanda de servicios de conferencias basado en el volumen de trabajo proyectado, en particular en Ginebra. En gran medida, el aumento proyectado de la cantidad de servicios se ha atendido mediante la reasignación interna, dentro de la sección 2, a los ámbitos prioritarios incluso entre lugares de destino, lo cual es reflejo de los últimos siete años de reforma de las actividades de servicios de conferencias. El programa de reforma tenía por objetivo una gestión proactiva de la documentación y las reuniones, la mejora de la utilización de los recursos e instalaciones de los servicios de conferencias, la inversión tecnológica en los procesos de los servicios de conferencias, el establecimiento dinámico de prioridades en la documentación, una aplicación más estricta de los límites del número de páginas y el perfeccionamiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Se incluyen en esta sección propuestas concretas encaminadas a fortalecer la capacidad permanente de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para atender el aumento de la demanda derivado de las actividades del Consejo de Derechos Humanos y otros mecanismos de derechos humanos mediante la reasignación a Ginebra de cierta capacidad de traducción y revisión editorial de Nueva York. También se propone seguir fortaleciendo la capacidad de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en

Nairobi, con arreglo al compromiso contraído por el Secretario General de aumentar gradualmente el componente de las actividades basadas en Nairobi sufragadas con cargo al presupuesto ordinario, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 52/220 y en las resoluciones conexas subsiguientes. El aumento de los recursos, que asciende a 6.802.200 dólares, se resume como sigue:

a) Una disminución de 149.700 dólares en Dirección y gestión ejecutivas, que guarda relación con la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Oficina de Protocolo y Servicios de Enlace como consecuencia de mejoras de la eficiencia logradas con la implantación de una herramienta de introducción de datos en línea para la expedición de credenciales;

b) Un aumento neto de 6.951.900 dólares en el programa de trabajo, que abarca:

i) Una disminución neta de 9.820.200 dólares relacionada con Gestión de conferencias, Nueva York, que incluye una disminución neta de los gastos relacionados con puestos por un monto de 2.180.100 dólares, debida a los efectos combinados de modificaciones propuestas de la plantilla, la principal de las cuales es la reasignación de 12 puestos del cuadro orgánico de Nueva York a Ginebra con miras a atender el aumento de la demanda de servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra como consecuencia de las actividades de los órganos de derechos humanos, así como otros cambios relacionados con puestos, incluida la supresión de siete puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) derivada de las innovaciones tecnológicas y otras medidas de aumento de la eficiencia, y una disminución neta de 7.640.100 dólares en necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen reducciones estimadas en otros gastos de personal, servicios por contrata, suministros y materiales, y mobiliario y equipo;

ii) Un aumento de 13.134.400 dólares en Gestión de conferencias, Ginebra, que incluye un aumento neto de los gastos relacionados con puestos de 7.689.700 dólares debido a los efectos combinados de los cambios de la plantilla propuestos, incluida la reasignación de 12 puestos de Nueva York detallada más arriba y los efectos retardados de 25 puestos nuevos aprobados para el bienio 2008-2009; y un aumento neto de 5.444.700 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos, que comprenden otros gastos de personal y servicios por contrata conexos (6 millones de dólares), que se compensan en parte mediante una disminución de 555.300 dólares en suministros y materiales, y mobiliario y equipo;

iii) Una disminución de 78.800 dólares en servicios de biblioteca, Ginebra, que incluye una disminución neta de 50.000 dólares relacionada con el nuevo puesto de categoría P-3 propuesto, contrarrestada por la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías), y una reducción en las partidas de servicios por contrata, y mobiliario y equipo (28.800 dólares);

iv) Un aumento de 1.872.700 dólares en la parte que deben asumir las Naciones Unidas de las actividades de financiación conjunta correspondientes a Gestión de conferencias, Viena, que obedece a que la parte atribuible a las Naciones Unidas del presupuesto completo de esa categoría de gastos es mayor;

v) Un aumento de 1.853.800 dólares en Gestión de conferencias, Nairobi, incluido un aumento de 2.285.800 dólares en gastos relacionados con puestos, que obedece al establecimiento de ocho puestos nuevos del cuadro orgánico como consecuencia de la conversión de la financiación mediante recursos extrapresupuestarios y los efectos retardados de los puestos aprobados para el bienio 2008-2009, de conformidad con el

compromiso contraído por el Secretario General de aumentar gradualmente el componente de las actividades basadas en Nairobi sufragadas con cargo al presupuesto ordinario, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 52/220 y en las resoluciones conexas subsiguientes, compensado en parte por una disminución neta de 432.000 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos, que incluye reducciones previstas en servicios por contrata y otros gastos generales de funcionamiento.

2.13 Los recursos del presupuesto ordinario correspondientes a esta sección se complementarán mediante unos recursos extrapresupuestarios que se estiman en 26.090.100 dólares, procedentes en gran medida de los ingresos que se percibirán como pago de servicios prestados a actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y de los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como mediante contribuciones para financiar determinadas actividades en el ámbito de los servicios de conferencias.

2.14 Con arreglo a la resolución 58/269 de la Asamblea General, se utilizarán recursos del presupuesto ordinario por un total aproximado de 2.360.900 dólares para sufragar necesidades de personal, estimadas en 90 meses de trabajo del cuadro orgánico y 144 meses de trabajo del cuadro de servicios generales, para actividades de supervisión y evaluación en la Sede y en las entidades a que se prestan servicios de conferencias en Ginebra, Viena y Nairobi.

2.15 La distribución estimada de los recursos correspondientes a esta sección para el bienio 2010-2011 figura en el cuadro 2.4. La distribución de los recursos se resume en los cuadros 2.5 y 2.6.

Cuadro 2.4

Distribución porcentual de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extrapresupuestarios*
A. Órganos normativos	0,1	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	0,9	–
C. Programa de trabajo		
Gestión de conferencias, Nueva York	52,4	21,3
Gestión de conferencias, Ginebra	35,5	15,4
Gestión de conferencias, Viena[a]	7,3	31,8
Gestión de conferencias, Nairobi	3,1	31,5
Subtotal C	**98,3**	**100,0**
D. Apoyo a los programas	0,7	–
Total	**100,0**	**100,0**

[a] Incluye la parte de los servicios unificados de conferencias de Viena que se financian conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Cuadro 2.5

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos 2006-2007*	*Consignación 2008-2009*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2010-2011*
			Monto	*Porcentaje*			
A. Órganos normativos	536,7	893,4	–	–	893,4	43,7	937,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 662,2	6 134,3	(149,7)	(2,4)	5 984,6	317,1	6 301,7
C. Programa de trabajo	574 920,1	650 805,1	6 951,9	1,1	657 757,0	21 522,7	679 279,7
D. Apoyo a los programas	3 586,0	4 428,3	–	–	4 428,3	225,1	4 653,4
Subtotal	**581 705,0**	**662 261,1**	**6 802,2**	**1,0**	**669 063,3**	**22 108,6**	**691 171,9**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Gastos 2006-2007	*Estimación 2008-2009*	*Fuente de los fondos*	*Estimación 2010-2011*
		a) Servicios en apoyo de:	
–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
13 123,0	11 296,8	ii) Apoyo a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios	13 319,4
		b) Actividades sustantivas:	
2 802,3	3 126,8	– Fondo Fiduciario para traducciones al idioma alemán	4 066,0
1 363,5	1 499,2	– Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	1 499,2
148,4	150,0	– Fondo de Dotación de la Biblioteca	160,0
5 370,5	5 537,1	– Otros[a]	7 045,5
22 807,7	**21 609,9**	**Subtotal**	**26 090,1**
604 512,7	**683 871,0**	**Total 1) y 2)**	**717 262,0**

[a] Guarda relación con los servicios de conferencias prestados a reuniones financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a título reembolsable, sin incluir los reembolsos por el uso de capacidad permanente, que se acreditan a ingresos varios. Las estimaciones para los bienios 2008-2009 y 2010-2011 se han proyectado sobre la base de la experiencia correspondiente al bienio 2006-2007.

Cuadro 2.6

Puestos necesarios[a]

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*				*Total*	
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*			
Cuadro o categoría	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	5	5	–	–	–	–	5	5
D-1	21	21	–	–	1	1	22	22
P-5	179	182	–	–	1	1	180	183
P-4/3	767	774	–	–	13	5	780	779
P-2/1	33	34	–	–	–	–	33	34
Subtotal	**1 007**	**1 018**	**–**	**–**	**15**	**7**	**1 022**	**1 025**
Servicios generales								
Categoría principal	85	85	–	–	1	1	86	86
Otras categorías	748	739	–	–	11	9	759	748
Subtotal	**833**	**824**	**–**	**–**	**12**	**10**	**845**	**834**
Otros								
Contratación local	15	15	–	–	69	69	84	84
Artes y oficios	76	76	–	–	–	–	76	76
Subtotal	**91**	**91**	**–**	**–**	**69**	**69**	**160**	**160**
Total	**1 931**	**1 933**	**–**	**–**	**96**[b]	**86**[c]	**2 027**	**2 019**

[a] En Gestión de conferencias, Viena, en los bienios 2008–2009 y 2010–2011 se financian mediante participación en la financiación de los gastos 176 puestos adicionales (véase el cuadro 2.31 *infra*).

[b] Abarca 11 puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario para traducciones al idioma alemán (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4/3, 1 cuadro de servicios generales (categoría principal), 4 cuadro de servicios generales (otras categorías)) y 85 puestos en apoyo de estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios (9 P-4/3, 7 cuadro de servicios generales (otras categorías), 69 contratación local).

[c] Abarca 11 puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario para traducciones al idioma alemán (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4/3, 1 cuadro de servicios generales (categoría principal), 4 cuadro de servicios generales (otras categorías)) y 75 puestos en apoyo de estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios (1 P-4/3, 5 cuadro de servicios generales (otras categorías), 69 contratación local).

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 893.400 dólares

2.16 Los créditos de esta partida se refieren a los órganos normativos a los cuales presta servicios técnicos el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Administración Fiduciaria, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Los recursos relacionados únicamente con la Asamblea General y el Comité Especial se resumen en el cuadro 2.7 *infra*.

2.17 El Consejo de Administración Fiduciaria, integrado por cinco Estados Miembros, es un órgano principal establecido con arreglo al Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas. Su función es prestar asistencia a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad en el desempeño de las funciones que les incumben respecto del régimen internacional de administración fiduciaria. El 10 de noviembre de 1994, el Consejo de Seguridad, en su resolución 956 (1994), determinó que el Acuerdo de administración fiduciaria había dejado de ser aplicable al último Territorio en fideicomiso, el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (Palau). Por consiguiente, en la actualidad no se asignan recursos específicamente al Consejo. Respecto del Consejo Económico y Social, se prevén recursos para apoyo técnico de secretaría y servicios de conferencias para reuniones en la partida Gestión de conferencias, Nueva York.

Cuadro 2.7

Recursos necesarios: órganos normativos

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Asamblea General	377,1	377,1	–	–
Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	516,3	516,3	–	–
Total	**893,4**	**893,4**	**–**	**–**

1. Asamblea General

Recursos necesarios (antes del ajuste): 377.100 dólares

2.18 En esta partida se prevén créditos para sufragar determinados gastos directos estimados de los períodos de sesiones sexagésimo cuarto (continuación), sexagésimo quinto (ordinario y continuación) y sexagésimo sexto (ordinario) de la Asamblea General. Si bien la mayor parte de las sesiones de la Asamblea General se celebran de septiembre a diciembre, el calendario de reuniones ha cambiado drásticamente en los últimos años y actualmente la Asamblea General se reúne con una frecuencia cada vez mayor a lo largo del resto del año.

Cuadro 2.8

Recursos necesarios: Asamblea General

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	377,1	377,1	–	–
Total	**377,1**	**377,1**	**–**	**–**
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–

2.19 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 377.100 dólares, permitirán sufragar personal temporario y horas extraordinarias relacionados con el apoyo técnico de secretaría a las reuniones de la Asamblea General y de su Mesa y Comisiones Principales a que el Departamento presta servicios, así como la impresión de documentos y suplementos oficiales de la Asamblea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 516.300 dólares

2.20 El Comité Especial, integrado por 24 Estados Miembros, es el principal órgano subsidiario de la Asamblea General encargado de examinar la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea en su resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960. El Comité Especial puede celebrar reuniones, incluso algunas fuera de la Sede, a fin de examinar la aplicación de la Declaración, y también puede enviar misiones visitadoras a territorios no autónomos. Asimismo, puede celebrar consultas y mantener contactos con gobiernos, organismos especializados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Sus miembros pueden participar en conferencias, seminarios y otras reuniones especiales sobre descolonización patrocinadas por organizaciones no gubernamentales y los órganos competentes de las Naciones Unidas. De conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Comité Especial promueve una campaña internacional de difusión de información y publicidad sobre la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización e informa a la Asamblea al respecto.

2.21 En las actividades que realiza para cumplir su mandato, el Comité Especial se guía por su programa de trabajo, aprobado todos los años por la Asamblea General. Sin perjuicio de las decisiones que habrá de adoptar la Asamblea en sus períodos de sesiones sexagésimo cuarto y sexagésimo quinto respecto del programa de trabajo del Comité Especial para el bienio 2010-2011, las estimaciones se basan en el nivel de actividades aprobado para 2008.

Cuadro 2.9

Recursos necesarios: Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	516,3	516,3	–	–
Total	**516,3**	**516,3**	**–**	**–**
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–

2.22 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 516.300 dólares, servirán para sufragar las necesidades operativas del Comité Especial, incluidas las actividades que se puedan organizar fuera de la Sede en relación con su programa de trabajo.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.984.600 dólares

2.23 La dirección normativa general y la gestión, supervisión y coordinación de las actividades del Departamento están a cargo del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El Secretario General Adjunto es responsable de todas las actividades del Departamento y de su administración, representa al Secretario General en reuniones relacionadas con las funciones del Departamento y en los órganos intergubernamentales y organismos de expertos, según proceda, y presta asesoramiento al Secretario General y a otros funcionarios de la Secretaría sobre cuestiones relacionadas con la labor de los organismos a que el Departamento presta servicios. El Secretario General Adjunto dirige la elaboración de las políticas, los procedimientos y las prácticas de prestación de servicios de conferencias de las Naciones Unidas en todo el mundo, la coordinación de dichos servicios a nivel mundial, y la asignación de recursos. El Secretario General Adjunto también es responsable de los servicios de conferencias en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi, y preside la reunión de coordinación anual del personal directivo de servicios de conferencias de las Naciones Unidas, así como la Reunión anual entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones. En el desempeño de sus funciones, el Secretario General Adjunto es asistido por el Subsecretario General, que actúa como adjunto suyo. En el cumplimiento de sus obligaciones, el Secretario General Adjunto y el Subsecretario General cuentan con el apoyo de su oficina. Dicha oficina presta asistencia en la elaboración de las estrategias y políticas de gestión, prepara el programa de trabajo del Departamento y lo somete a la aprobación del Secretario General Adjunto, supervisa su aplicación y coordina la evaluación del programa. Con efecto desde el bienio 2008-2009, la Oficina de Protocolo y Servicios de Enlace dejó de pertenecer a la Oficina Ejecutiva del Secretario General y pasó a depender del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En consecuencia, el Secretario General Adjunto también presta asistencia al Secretario General en cuestiones relacionadas con protocolo, enlace y representación, organiza ceremonias oficiales y actos similares, y se ocupa de los arreglos para las recepciones oficiales y demás actos de que sea anfitrión el Secretario General.

Cuadro 2.10

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente	a) Entrega oportuna de productos y servicios *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 100% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100%

b) Contratación y colocación del personal sin demoras	b) Reducción del número medio de días durante los cuales un puesto del cuadro orgánico permanece vacante *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 155 Estimación para 2008-2009: 145 Objetivo para 2010-2011: 120
c) Mejor representación geográfica y equilibrio entre los géneros en el personal	c) i) Mayor porcentaje de personal procedente de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados en el Departamento *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 20% Estimación para 2008-2009: 20% Objetivo para 2010-2011: 20% ii) Mayor porcentaje de mujeres del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50% Estimación para 2008-2009: 50% Objetivo para 2010-2011: 50%
d) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	d) Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 64% Estimación para 2008-2009: 71% Objetivo para 2010-2011: 90%

Factores externos

2.24 Se espera alcanzar los objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Se reciba a tiempo la información sobre los cambios propuestos en el programa de trabajo de los Estados Miembros;

b) Los Estados Miembros cooperen en los procesos de los órganos intergubernamentales y de expertos a que presta servicios el Departamento.

Cuadro 2.11

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 866,1	5 716,4	20	19
No relacionados con puestos	268,2	268,2	–	–
Total	**6 134,3**	**5 984,6**	**20**	**19**
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–

2.25 Los recursos necesarios que ascienden a 5.984.600 dólares, lo cual representa una disminución de 149.700 dólares, permitirían sufragar 19 puestos (10 del cuadro orgánico y categorías superiores y 9 del cuadro de servicios generales) y los gastos conexos no relacionados con puestos. La disminución de 149.700 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a la supresión propuesta de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Oficina de Protocolo y Servicios de Enlace gracias al aumento de la eficiencia logrado con la implantación de una herramienta de introducción de datos en línea para la expedición de credenciales. Los recursos necesarios para sufragar gastos no relacionados con puestos, que ascienden a 268.200 dólares, servirían para financiar personal temporario general, horas extraordinarias, viajes oficiales del Secretario General Adjunto y el Subsecretario General a Ginebra, Viena y Nairobi, impresión externa y diversos gastos generales de funcionamiento.

C. Programa de trabajo

2.26 El programa de trabajo se basa en los objetivos y la estrategia que figuran en el programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011. El programa de trabajo relacionado con la prestación de servicios de conferencias en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi, incluidos los objetivos, logros previstos e indicadores de progreso formulados para cada subprograma, se presenta separadamente para cada lugar de destino.

Cuadro 2.12

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2008-2009	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Gestión de conferencias, Nueva York				
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	11 498,5	11 545,7	40	41
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	79 920,2	74 396,1	106	111
Servicios de documentación	136 284,6	136 471,1	444	439
Servicios de reuniones y publicaciones	133 036,1	128 506,3	573	556
Subtotal	**360 739,4**	**350 919,2**	**1 163**	**1 147**

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2008-2009	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Gestión de conferencias, Ginebra				
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	49 299,8	55 753,0	74	77
Servicios de documentación	75 458,9	79 934,5	233	245
Servicios de reuniones y publicaciones	84 271,0	86 476,6	307	303
Servicios de biblioteca	15 445,5	15 366,7	54	54
Subtotal	**224 475,2**	**237 530,8**	**668**	**679**
Gestión de conferencias, Viena[a]	46 875,5	48 738,2	–	–
Gestión de conferencias, Nairobi				
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	6 534,8	6 761,8	10	10
Servicios de documentación	5 690,9	6 994,2	24	31
Servicios de reuniones y publicaciones	6 489,3	6 812,8	25	26
Subtotal	**18 715,0**	**20 568,8**	**59**	**67**
Subtotal, presupuesto ordinario	**650 805,1**	**657 757,0**	**1 890**	**1 893**
Recursos extrapresupuestarios	21 609,9	26 090,1	96	86
Total	**672 415,0**	**683 847,1**	**1 986**	**1 979**

[a] Presupuesto neto, que representa la parte que corresponde a las Naciones Unidas de las actividades de financiación conjunta.

Presupuesto ordinario: recursos necesarios por oficina

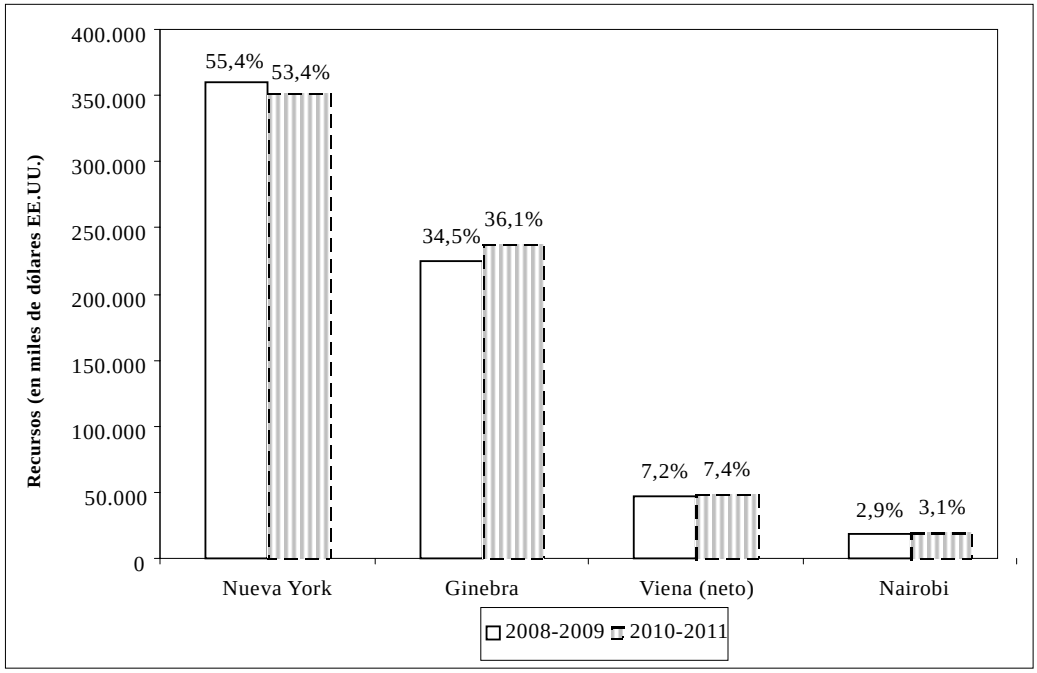

1. Gestión de conferencias, Nueva York

Cuadro 2.13

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Subprograma	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	11 498,5	11 545,7	40	41
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	79 920,2	74 396,1	106	111
Servicios de documentación	136 284,6	136 471,1	444	439
Servicios de reuniones y publicaciones	133 036,1	128 506,3	573	556
Subtotal	**360 739,4**	**350 919,2**	**1 163**	**1 147**
Recursos extrapresupuestarios	5 691,6	8 139,2	11	11
Total	**366 431,0**	**359 058,4**	**1 174**	**1 158**

Subprograma 1
Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social[1]

Recursos necesarios (antes del ajuste): 11.545.700 dólares

2.27 Las actividades correspondientes a este subprograma, que están incluidas en el subprograma 1 del programa 1, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del marco estratégico para el período 2010-2011, se refieren al apoyo sustantivo y técnico de secretaría a la Asamblea General, el Consejo de Administración Fiduciaria, el Consejo Económico y Social y sus mecanismos subsidiarios, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, que es un órgano subsidiario tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad. La División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, se encarga de la ejecución de las actividades y de lograr los objetivos del subprograma. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 1, sección A, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

[1] Las actividades previstas en el subprograma 1 sólo se refieren a las ejecutadas en la Sede.

Cuadro 2.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales[a].

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de los aspectos de organización y procedimiento de la prestación de servicios a las reuniones, así como el apoyo sustantivo y técnico de secretaría a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones organizadas	a) Reducción del número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y de los miembros de los órganos de expertos sobre la organización de las reuniones y el nivel y la calidad de los servicios técnicos de secretaría *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 quejas Estimación para 2008-2009: 5 quejas Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Mejora de la preparación y presentación a tiempo de la documentación necesaria para las reuniones intergubernamentales a las que presta servicios el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	b) Aumento de la tasa de cumplimiento de los plazos de presentación de los informes finales de los órganos intergubernamentales a los que presta servicios el Departamento *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 99% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100%

[a] Los órganos intergubernamentales son la Asamblea General, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión y la Tercera Comisión de la Asamblea, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios en la Sede, así como otros órganos intergubernamentales a los que presta apoyo el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Factores externos

2.28 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Las reuniones y períodos de sesiones se celebren de la manera prevista y la información sobre los cambios en el calendario de reuniones, en particular los que supongan la celebración de reuniones fuera del horario normal de trabajo, se dé a conocer de manera oportuna y con arreglo a las normas aplicables;

b) Los períodos extraordinarios de sesiones y los períodos de sesiones de conmemoración y de emergencia se programen con un preaviso suficiente.

Productos

2.29 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:

i) Documentación para reuniones: documentos relativos a la organización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus organismos subsidiarios, así como los organismos y conferencias especiales organizados con los auspicios de las Naciones Unidas en las esferas del desarme, la descolonización, los asuntos económicos y sociales y ámbitos conexos, incluidos listas preliminares de temas, programas provisionales y finales y sus anotaciones, listas complementarias de temas, memorandos del Secretario General sobre la organización de los trabajos de la Asamblea, el programa de trabajo, informes de la Mesa a la Asamblea, informes sobre el estado de la documentación, proyectos de resoluciones y decisiones, y listas de resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea y el Consejo;

ii) Prestación de apoyo sustantivo y técnico de secretaría a las reuniones, que comprende las actividades siguientes:

a. Prestación de apoyo sustantivo y técnico de secretaría a:

i. Las sesiones plenarias y consultas oficiosas de la Asamblea General en sus períodos de sesiones ordinarios, extraordinarios y de emergencia, los debates temáticos, los debates en grupo, las mesas redondas y las audiencias interactivas oficiosas con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado (unas 300 sesiones y consultas); las reuniones de la Mesa (unas 20 reuniones), las sesiones de organismos subsidiarios especiales de la Asamblea (unas 30 sesiones); la planificación y organización de las actividades y los servicios conexos a los períodos de sesiones de la Asamblea;

ii. El Presidente de la Asamblea General en todas las cuestiones relacionadas con la conducción de la Asamblea, incluida la planificación previa al período de sesiones de la labor del Pleno y las Comisiones Principales;

iii. El Presidente de la Mesa en relación con distintos casos previstos en el reglamento y las prácticas establecidas de la Asamblea;

iv. Los Estados Miembros, las delegaciones de observadores y demás participantes en las sesiones respecto de todas las cuestiones relativas a la labor de la Asamblea;

v. Las consultas oficiosas del Pleno en relación con, por ejemplo, la revitalización de la Asamblea General y la reforma de las Naciones Unidas; los documentos de trabajo, de antecedentes y de conferencias para el Presidente de la Asamblea y los Estados Miembros, según sea necesario;

vi. La planificación, preparación y coordinación de las listas de oradores para el debate general y todos los demás temas del programa que se examinan en las sesiones plenarias;

vii. La planificación, preparación y coordinación de las listas de candidatos y la celebración de elecciones en los órganos principales de las Naciones Unidas y los órganos subsidiarios de la Asamblea General;

b. Prestación de apoyo técnico de secretaría a:

i. La Primera Comisión (aproximadamente 80 sesiones y consultas), incluida la preparación antes, durante y después del período de sesiones de documentación relativa a la organización de los trabajos;

ii. La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (aproximadamente 70 sesiones y consultas), incluida la preparación antes, durante y después del período de sesiones de documentación relativa a la organización de los trabajos;

iii. La Segunda Comisión (aproximadamente 120 sesiones y consultas, 4 reuniones de conferencias de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones y 40 reuniones de grupos de trabajo de la Asamblea), incluida la preparación de notas sobre el programa de trabajo y el estado de la documentación;

iv. La Tercera Comisión (aproximadamente 120 sesiones y consultas y 40 reuniones de sus grupos de trabajo), incluida la preparación de notas sobre el programa de trabajo y el estado de la documentación;

v. La Comisión de Desarme (aproximadamente 60 sesiones durante los períodos de sesiones de organización y sustantivo), incluidas las reuniones de órganos y grupos subsidiarios y 10 consultas;

vi. El Comité Especial del Océano Índico (2 sesiones);

vii. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (aproximadamente 40 sesiones, consultas y reuniones de la Mesa), incluida la preparación de documentación para el Comité y la Mesa antes, durante y después del período de sesiones; la tramitación de aproximadamente 200 comunicaciones y pedidos de audiencia relativos a los territorios no autónomos; la organización y prestación de servicios a dos seminarios regionales celebrados de conformidad con el plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo; la preparación de documentación para los seminarios antes y durante el período de sesiones; la organización de un máximo de tres misiones visitadoras a territorios no autónomos, y la prestación de apoyo a éstas, y consultas con las Potencias administradoras, según proceda;

viii. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad (unas 40 reuniones oficiales y de redacción), incluida la preparación de notas sustantivas y proyectos de nota para la Mesa, notas y documentos de sesión y demás documentos del Grupo de Trabajo;

ix. La cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y una reunión de los Estados para examinar la aplicación del Instrumento internacional de localización, que se ha de celebrar en el marco de la reunión bienal de Estados (unas 30 sesiones, consultas y reuniones de la Mesa), incluida la preparación, antes y

durante el período de sesiones, de documentación relativa a la organización de los trabajos y la preparación del documento final de la Reunión;

x. La reunión de duración indeterminada de expertos gubernamentales para abordar los principales retos y oportunidades relativos a la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (unas 30 sesiones, consultas y reuniones de la Mesa), incluida la preparación antes y durante el período de sesiones de documentación relativa a la organización de los trabajos;

xi. La reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales (2 reuniones) y el Comité Permanente de Organizaciones Regionales y de Otro Tipo (2 reuniones), incluida la preparación antes y durante el período de sesiones de documentación relativa a la organización de los trabajos;

xii. La Comisión de Consolidación de la Paz (aproximadamente 130 sesiones y consultas de su Comité de Organización y las diversas configuraciones encargadas de países), incluida la preparación antes y durante el período de sesiones de documentación relativa a la organización de los trabajos;

xiii. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su período ordinario de sesiones (40 sesiones por año) y sus reuniones oficiosas entre períodos de sesiones y grupos de trabajo (70 reuniones en el bienio);

c. Prestación de apoyo técnico de secretaría al Consejo de Administración Fiduciaria, si procede;

d. Prestación de apoyo técnico de secretaría a:

i. Las sesiones plenarias y consultas oficiosas del Consejo Económico y Social, así como a sus sesiones extraordinarias y de emergencia, los debates temáticos, los debates en grupo y las mesas redondas con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado (unas 200 sesiones y consultas);

ii. El Presidente y la Mesa del Consejo Económico y Social sobre todas las cuestiones relacionadas con la labor del Consejo, incluida la planificación adelantada del período de sesiones de organización y su continuación y del período de sesiones sustantivo y, en caso necesario, de la continuación del período de sesiones sustantivo, así como asesoramiento sobre el reglamento;

iii. Los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social: la Comisión de Estadística (unas 15 sesiones oficiales), la Comisión de Población y Desarrollo (20 sesiones y consultas), la Comisión de Desarrollo Social (40 sesiones y consultas), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (40 sesiones y consultas), la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (25 sesiones y consultas), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (70 sesiones y consultas), el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales (90 sesiones y consultas), el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (15 sesiones y consultas), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (40 sesiones), el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (14 sesiones), el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación (14 sesiones) y la Conferencia de las Partes en la

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (16 sesiones);

iv. Los presidentes y las mesas de los órganos subsidiarios del Consejo, incluido el asesoramiento sobre el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo;

v. Los Estados Miembros, las delegaciones de observadores y demás participantes en las sesiones respecto de todas las cuestiones relativas a la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios;

vi. La planificación, preparación y coordinación de las candidaturas y celebración de las elecciones para la Mesa del Consejo Económico y Social y las mesas de los órganos subsidiarios del Consejo;

e. Prestación de apoyo técnico de secretaría a:

i. Las sesiones de comités preparatorios de varias conferencias incluidas en el calendario de reuniones y conferencias de las Naciones Unidas, así como sesiones de las conferencias, si fuera necesario (40 sesiones);

ii. Los órganos intergubernamentales a los que la División presta servicios para preparar sus informes, incluidos informes a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social;

b) Otras actividades sustantivas:

i) Publicaciones periódicas: *Manual del Delegado* (2010 y 2011);

ii) Mantenimiento de una biblioteca de referencia, incluido un sistema computadorizado de información;

iii) Mantenimiento, conjuntamente con la Oficina de Asuntos Jurídicos, de un sistema electrónico de referencias sobre las prácticas, los precedentes y el reglamento de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, que pueda ser consultado por las delegaciones y los funcionarios;

iv) Mantenimiento de los sitios web, los tablones de anuncios y los entornos individuales Quickplace de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, y del sitio web sobre elecciones para las delegaciones (CandiWeb).

Cuadro 2.15

Recursos necesarios: Nueva York, subprograma 1

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 741,0	10 890,7	40	41
No relacionados con puestos	757,5	655,0	–	–
Subtotal	**11 498,5**	**11 545,7**	**40**	**41**
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–

2.30 El monto de 11.545.700 dólares, que representa un aumento de 47.200 dólares, permitiría sufragar 41 puestos (20 del cuadro orgánico y categorías superiores y 21 del cuadro de servicios generales) y los gastos conexos no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma, como se indica en el cuadro 2.14 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se describe en el párrafo 2.29 *supra*. El aumento de 149.700 dólares en recursos relacionados con puestos corresponde a la reasignación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la División de Reuniones y Publicaciones (subprograma 4) a la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en respuesta al aumento del volumen de trabajo y la complejidad derivados de un mayor número de reuniones, así como del mantenimiento de varios tablones de anuncios y entornos QuickPlace utilizados para contribuir a las actividades y comunicaciones intergubernamentales. Los recursos no relacionados con puestos se utilizarían para sufragar el personal temporario general necesario para brindar apoyo técnico de secretaría a las reuniones durante los períodos de máximo volumen de trabajo, así como para sufragar los viajes del personal que preste servicios a las reuniones pertinentes que se celebren fuera de la Sede, en función de las decisiones de la Asamblea General. La disminución de 102.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos está en función de las necesidades de personal temporario general basadas en el patrón de gastos de períodos anteriores.

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Recursos necesarios (antes del ajuste): 74.396.100 dólares

2.31 La responsabilidad respecto de la ejecución de este subprograma corresponde al Servicio de Planificación Central y Coordinación. Como parte de sus responsabilidades, presta servicios sustantivos y técnicos de secretaría al Comité de Conferencias y a la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones (IAMLADP). El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 2, sección A, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel mundial.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor calidad de los servicios de conferencias	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos sobre la calidad de los servicios de conferencias
	Medidas de la ejecución
	2006-2007: 83 quejas
	Estimación para 2008-2009: 66 quejas
	Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja

	b) Utilización eficiente de la capacidad global de servicios de conferencias integrados, cuando sea posible y resulte más eficaz en función de los costos, sin que afecte negativamente la calidad de los servicios prestados	b)	i) Mayor porcentaje de utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y traducción *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Interpretación: 92% Traducción: 100% Estimación para 2008-2009: Interpretación: 93% Traducción: 100% Objetivo para 2010-2011: Interpretación: 93% Traducción: 100% ii) Mayor porcentaje del volumen de trabajo compartido entre los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias[a] *Medidas de la ejecución* Porcentaje de personal asignado a reuniones celebradas fuera de las sedes permanentes: 2006-2007: 20% Estimación para 2008-2009: 20,4% Objetivo para 2010-2011: 21% Porcentaje de días-persona trabajados por intérpretes en préstamo: 2006-2007: 2,9% Estimación para 2008-2009: 1,8% Objetivo para 2010-2011: 2% Porcentaje de palabras recibidas de otros lugares de destino para su traducción: 2006-2007: 1% Estimación para 2008-2009: 0,6% Objetivo para 2010-2011: 0,7%

	Porcentaje de páginas impresas de documentos procedentes de otros lugares de destino: 2006-2007: 1,45% Estimación para 2008-2009: 2,35% Objetivo para 2010-2011: 3%
c) Mayor utilización de los servicios de reuniones asignados a órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c) i) Mayor equilibrio entre el número de reuniones celebradas y el número de reuniones celebradas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Con interpretación: Número de reuniones programadas: 5.800 Número de reuniones celebradas: 5.500 Tasa de cumplimiento: 95% Sin interpretación: Número de reuniones programadas: 13.230 Número de reuniones celebradas: 10.700 Tasa de cumplimiento: 81% Estimación 2008-2009: Con interpretación: Número de reuniones programadas: 6.102 Número de reuniones celebradas: 6.554 Tasa de cumplimiento: 107% Sin interpretación: Número de reuniones programadas: 14.324 Número de reuniones celebradas: 11.520 Tasa de cumplimiento: 80% Objetivo para 2010-2011: Con interpretación: Número de reuniones programadas: 6.200 Número de reuniones celebradas: 6.200 Tasa de cumplimiento: 100%

		Sin interpretación: Número de reuniones programadas: 13.324 Número de reuniones celebradas: 10.520 Tasa de cumplimiento: 79% ii) Mayor porcentaje de reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” a las que se prestan servicios de interpretación *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 88% Estimación para 2008-2009: 88% Objetivo para 2010-2011: 88%
d) Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y responsabilidad en la Secretaría a fin de asegurar que los documentos se procesen y entreguen puntualmente a los Estados Miembros y participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d)	i) Mayor porcentaje de documentos presentados por los departamentos y oficinas autores dentro del plazo establecido *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 64% Estimación para 2008-2009: 71% Objetivo para 2010-2011: 90% ii) Mayor porcentaje de documentos presentados puntualmente, que respetan los límites del número de páginas establecidos y se publican con arreglo a la norma de las seis semanas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 81% Estimación para 2008-2009: 81% Objetivo para 2010-2011: 90%
e) Mayor prestación de servicios de conferencias a grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros	e)	i) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 79% Estimación para 2008-2009: 84% Objetivo para 2010-2011: 84%

	ii) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se facilitan instalaciones de conferencias *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 100% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100%

[a] La posibilidad de compartir el volumen de trabajo dependerá del tipo de reuniones y del lugar en que se celebren. Estos indicadores son globales; se presenta la misma información para cada uno de los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), y esa información refleja el volumen de trabajo compartido con las comisiones regionales y los fondos y programas y los organismos de las Naciones Unidas. El trabajo realizado por los funcionarios cedidos en régimen de préstamo por otros lugares de destino aparece reflejado en los indicadores de volumen de trabajo de los lugares de destino que los reciben.

Factores externos

2.32 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sean limitados y hayan sido debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente o por el Comité de Conferencias en su nombre;

b) Se mantenga sin cambios la política actual de prestación de servicios de conferencias a los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros con derecho a reunirse “en caso necesario”;

c) Los documentos imprevistos de alta prioridad que afectan al procesamiento de la documentación prevista se reduzcan al mínimo;

d) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos, en particular el número de páginas, y las actividades relativas a las reuniones;

e) Los productos de documentación y servicios de conferencias previstos en los mandatos se establezcan por conducto de la autoridad legislativa competente, junto con las consignaciones presupuestarias pertinentes;

f) Las innovaciones en materia de tecnología y sectores conexos apoyen los procesos inherentesa la prestación de servicios en materia de reuniones y documentación.

Productos

2.33 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:

i) Prestación de servicios sustantivos y técnicos de secretaría a reuniones: prestación de servicios al Comité de Conferencias (aproximadamente 30 sesiones) y prestación de asistencia a la Quinta Comisión durante el examen del tema del programa correspondiente al plan de conferencias;

ii) Documentación para reuniones: informes a la Asamblea General y al Comité de Conferencias sobre asuntos relacionados con la organización de servicios de conferencias (servicios de reuniones y documentación) (aproximadamente 20 informes); contribución a las actividades de la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones;

iii) Otros servicios: prestación de asistencia al Comité de Conferencias para la preparación de su informe a la Asamblea; prestación de servicios de secretaría a la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones, y mantenimiento de su sitio web;

b) Servicios de conferencias:

i) Gestión de reuniones: preparación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para su examen por el Comité de Conferencias y aprobación por la Asamblea General; supervisión del calendario aprobado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas; planificación de reuniones en la Sede y prestación de servicios a las mismas; coordinación del programa diario de reuniones de organismos intergubernamentales y prestación de servicios en sala para dichas reuniones; coordinación de la prestación de los servicios prestados a las reuniones de los órganos con sede en Nueva York celebradas fuera de la Sede; supervisión de la utilización de los recursos de reuniones en la Sede y presentación de informes al respecto; y consolidación de todos los informes presentados a la Asamblea y al Comité de Conferencias en ámbitos relacionados con las reuniones;

ii) Publicación del Diario de las Naciones Unidas, que incluye la lista diaria de documentos publicados en la Sede;

iii) Gestión de documentos: análisis de los mandatos legislativos de los principales órganos de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios a fin de determinar las necesidades en materia de documentación; individualización de los departamentos en que se originan documentos a efectos de aplicar estrictamente el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos con arreglo a las normas de presentación puntual, control y limitación de la documentación mediante, entre otras cosas, el asesoramiento a las entidades en que se originan documentos sobre la manera más eficiente de planificar la preparación de la documentación, el establecimiento de cronogramas semestrales de presentación de documentos, y el seguimiento del grado de cumplimiento de los plazos de presentación por parte de las entidades en que se originan y la presentación de informes al respecto a los órganos intergubernamentales competentes; elaboración de pronósticos del volumen de la documentación para todas las dependencias que procesan documentos; programación y supervisión de la producción de documentos de acuerdo a las necesidades de las reuniones y presentación de información sobre la disponibilidad de la documentación; coordinación de la presentación y el procesamiento a distancia de documentos para las reuniones y conferencias celebradas fuera de las sedes permanentes; contratación externa para trabajos de traducción y procesamiento de texto, entre otros; prestación de asistencia a los contratistas y comunicación a los mismos de observaciones sobre su trabajo; vigilancia del cumplimiento por los contratistas de los plazos establecidos para los trabajos externos; mantenimiento, actualización y ampliación de la lista de contratistas particulares y empresas; preparación y gestión de contratos;

iv) Supervisión de la ejecución del programa y presentación de informes al respecto: análisis y evaluación sistemáticos de los objetivos, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y las repercusiones de las actividades del programa en relación con sus objetivos a nivel mundial; evaluación de los productos y las actividades de todos los subprogramas; determinación de los riesgos y sus consecuencias en la prestación de los servicios; puesta en práctica de medidas correctivas de reducción de los riesgos, incluso mediante actividades de capacitación e intercambio de personal; aprovechamiento de la experiencia adquirida y de las mejores prácticas para mejorar la ejecución del programa a fin de lograr beneficios para todo el sistema; preparación y supervisión de informes estadísticos para la gestión de servicios de conferencias en Nueva York; coordinación de la presentación de informes estadísticos de todas las entidades que prestan servicios de conferencias en Ginebra, Viena y Nairobi; y establecimiento de puntos de referencia con las prácticas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

v) Tecnología de la información: mayor funcionalidad y facilidad de uso de los principales sistemas informáticos del Departamento para prestar apoyo eficiente en materia de gestión de reuniones y gestión de la documentación; introducción, en estrecha colaboración con los otros tres lugares de destino, de los componentes fundamentales del sistema integrado de gestión de conferencias; promoción de la traducción asistida por computadora y el uso de servidores; establecimiento, con apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de una infraestructura técnica para facilitar el trabajo *ex situ*; establecimiento de un punto de acceso único a todos los recursos terminológicos de las Naciones Unidas para facilitar el desarrollo futuro de una base de datos terminológica global de las Naciones Unidas; implementación de soluciones en materia de digitalización de documentos, flujo de trabajo electrónico y búsqueda de información a fin de promover una gestión eficiente de los contenidos; protección del proceso de gestión de conferencias mediante el establecimiento de planes y medidas para evitar la interrupción de los servicios informáticos; prestación de servicios de apoyo informático fiables y eficientes a todas las dependencias del Departamento en Nueva York durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura;

vi) Gestión de la sucesión del personal, gestión de talentos y coordinación de la capacitación: preparación, ejecución, seguimiento y evaluación estratégicos de programas, operaciones, normas y otras actividades conexas, incluida la planificación de la fuerza de trabajo y de la sucesión; actividades de divulgación dirigidas a grupos de posibles candidatos; racionalización, en estrecha cooperación con la Oficina de Recursos Humanos, de los procedimientos relativos a los concursos para los servicios de idiomas y elaboración de instrumentos nuevos o diferentes para examinar o seleccionar candidatos, así como creación de programas de pasantías lingüísticas adaptados a las necesidades operacionales de todos los subprogramas; coordinación de capacitación avanzada para el personal de plantilla; y prestación de apoyo sustantivo y técnico a la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones, a fin de favorecer la sinergia entre las mejores prácticas y los objetivos de gestión de talentos del Departamento en materia de gestión de conferencias.

Cuadro 2.17

Recursos necesarios: Nueva York, subprograma 2

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	19 518,9	20 432,4	106	111
No relacionados con puestos	60 401,3	53 963,7	–	–
Subtotal	**79 920,2**	**74 396,1**	**106**	**111**
Recursos extrapresupuestarios	1 891,8	3 400,2	–	–
Total	**81 812,0**	**77 796,3**	**106**	**111**

2.34 El monto de 74.396.100 dólares, que representa una disminución de 5.524.100 dólares, se utilizaría para sufragar los 111 puestos (20 del cuadro orgánico y categorías superiores y 91 del cuadro de servicios generales) y las necesidades no relacionadas con puestos a fin de lograr el objetivo del subprograma, que se describe en el cuadro 2.16 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios que, con arreglo al proyecto de programa de reuniones, se han de prestar a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad, al Consejo Económico y Social y a todos los demás órganos de las Naciones Unidas en la Sede durante el bienio 2010-2011. El monto de 20.432.400 dólares en recursos relacionados con puestos, que representa un aumento de 913.500 dólares, obedece a la reorganización interna de las funciones del Departamento en materia de gestión de reuniones y gestión de la tecnología de la información en relación con este subprograma. Esta reorganización incluye la creación de dos nuevos puestos (1 P-4 y 1 P-2/1), y la reasignación de la Dependencia del Diario, con cuatro puestos (1 del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 3 del cuadro de servicios generales (otras categorías)), de la División de Reuniones y Publicaciones, correspondiente al subprograma 4 a esta División, así como la supresión propuesta de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías). Esas necesidades relacionadas con puestos son producto de varias propuestas conexas, a saber: a) la concentración de los elementos de planificación de programas y el fortalecimiento de las funciones de gestión de reuniones para hacer frente al aumento de la demanda y la complejidad asociados a la producción cotidiana del Diario; b) el fortalecimiento de la gestión mundial de la tecnología de la información; y c) la consolidación y racionalización de las actividades del subprograma en virtud de la reestructuración de los procesos del flujo de trabajo en el contexto de la racionalización de los servicios de conferencias.

2.35 El monto de 53.963.700 dólares en recursos no relacionados con puestos, que representa una disminución de 6.437.600 dólares, se utilizaría para sufragar otros gastos de personal, viajes, servicios por contrata y diversos gastos generales de funcionamiento en relación con el programa previsto de reuniones y la documentación que se ha de preparar durante el bienio 2010-2011. La disminución de 6.437.600 dólares obedece a: a) una reducción de 4.264.900 dólares por concepto de personal temporario para reuniones en base al plan de conferencias previsto para 2010-2011; b) una reducción neta de otros gastos de personal, incluidos horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno, y personal temporario general (1.112.700 dólares) debido a la aplicación de medidas para evitar gastos, como la consolidación de los informes y el cumplimiento estricto del límite de páginas, así como la racionalización de los procesos del flujo de trabajo, c) una reducción de 1 millón de dólares en traducciones por contrata, en base al patrón de gastos de períodos anteriores, y d) una disminución de 60.000 dólares de las necesidades para mobiliario y equipo conforme al ciclo previsto de sustitución y teniendo en cuenta el patrón de gastos de períodos anteriores.

Subprograma 3
Servicios de documentación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 136.471.100 dólares

2.36 La responsabilidad respecto de las actividades de este subprograma corresponde a la División de Documentación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 3, sección A, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en todos los órganos de la Organización.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gran calidad de la búsqueda de referencias, la revisión editorial y la traducción de la documentación para reuniones y otro material escrito, asegurando que se respeten debidamente las características particulares de cada idioma	a) Menor el número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos y los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de traducción y revisión editorial *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 39 quejas Estimación para 2008-2009: 32 quejas Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de revisión editorial y traducción	b) i) Combinación óptima de diversos modos de traducción (porcentaje de palabras) *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Personal interno: 76% Personal por contrata: 20% Personal *ex situ*: 4% Estimación para 2008-2009: Personal interno: 74% Personal por contrata: 23% Personal *ex situ*: 3%

	Objetivo para 2010-2011: Personal interno: 73% Personal por contrata: 21% Personal *ex situ*: 6% ii) Mantenimiento de la producción media de traducción por funcionario y día *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Traducción: 1.537 palabras Revisión editorial: 6.513 palabras Estimación para 2008-2009: Traducción: 1.467 palabras Revisión editorial: 5.200 palabras[a] Objetivo para 2010-2011: Traducción: 1.467 palabras Revisión editorial: 5.200 palabras

[a] La diferencia respecto de 2006-2007 se debe a un cambio en la metodología estadística; la carga de trabajo y la producción reales siguen siendo las mismas.

Factores externos

2.37 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos;

b) Se logren mejoras suficientes en ciertos programas informáticos comerciales que son necesarios para lograr un procesamiento electrónico pleno (por ejemplo, programas de reconocimiento de voz) o bien que se desarrollen dichos productos para los idiomas que actualmente no cuentan con ellos.

Productos

2.38 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes: servicios de conferencias (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

a) Traducción de documentos para reuniones y otro material escrito en los seis idiomas oficiales de la Organización; traducción al alemán de documentos escogidos y servicios conexos, utilizando recursos extrapresupuestarios;

b) Redacción y traducción de actas resumidas de las reuniones de los órganos y conferencias con derecho a esas actas;

c) Prestación de servicios de referencia y terminología a revisores editoriales, traductores, intérpretes y redactores de actas literales, así como a usuarios de otros departamentos y oficinas de la Secretaría;

d) Producción, incluida la revisión editorial y preparación para la reproducción, de documentos oficiales y actas de reuniones; revisión editorial y procesamiento de documentos para reuniones y publicaciones técnicas; establecimiento de normas de revisión editorial; publicación de directrices e instrucciones para la redacción y revisión editorial de textos;

e) Control de la calidad de las traducciones externas, evaluación de posibles contratistas nuevos y formulación de recomendaciones respecto de su inclusión en la lista, así como evaluación de muestras de traducciones presentadas por empresas en el contexto de licitaciones públicas para la contratación de servicios de traducción;

f) Material técnico: preparación de notas y boletines terminológicos sobre distintos temas, como abreviaturas, nombres de países, monedas, programas y fondos, títulos y funciones, así como distintos ámbitos especializados de las actividades de la Organización (en formato electrónico e impreso); mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos terminológica (UNTERM) en Internet.

Cuadro 2.19

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	136 284,6	136 471,1	444	439
Subtotal	**136 284,6**	**136 471,1**	**444**	**439**
Recursos extrapresupuestarios	3 799,8	4 739,0	11	11
Total	**140 084,4**	**141 210,1**	**455**	**450**

2.39 El monto de 136.471.100 dólares, que representa un aumento neto de 186.500 dólares, se utilizaría para sufragar los 439 puestos (369 del cuadro orgánico y categorías superiores y 70 del cuadro de servicios generales) necesarios para lograr el objetivo del subprograma, que se describe en el cuadro 2.18 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que, con arreglo al proyecto de programa de reuniones, se han de prestar a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad, al Consejo Económico y Social y a todos los demás órganos de las Naciones Unidas en la Sede durante el bienio 2010-2011. El aumento de los recursos obedece al efecto neto de los siguientes cambios de puestos: a) el efecto retardado de siete puestos de Revisor Superior de categoría P-5 aprobados para el bienio 2008-2009; b) la reasignación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la División de Reuniones y Publicaciones, correspondiente al subprograma 4; c) la reasignación de seis puestos de Traductor Asociado de categoría P-2 a Ginebra, con miras a fortalecer la capacidad de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y d) la reclasificación de dos puestos de la categoría P-4 a la categoría P-5 en la Sección de Revisión Editorial en respuesta al aumento de las necesidades de revisión editorial debido a la reorganización de esa función, así como otras medidas para mejorar la eficacia de la revisión editorial en el marco de un flujo de trabajo electrónico y aumentar la asistencia y la cercanía a los autores.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 128.506.300 dólares

2.40 La responsabilidad respecto de las actividades de este subprograma corresponde a la División de Reuniones y Publicaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 4, sección A, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.20

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en todos los órganos de la Organización.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de interpretación, actas literales, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos y los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de interpretación, actas literales y publicaciones *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 35 quejas Estimación para 2008-2009: 29 quejas Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, actas literales, procesamiento de textos y publicaciones	b) i) Combinación óptima de diversos modos de servicios de interpretación y actas literales (porcentaje de días de trabajo) *Medidas de la ejecución* Interpretación: 2006-2007: Personal de plantilla: 83% Personal temporario: 17% Estimación para 2008-2009: Personal de plantilla: 78% Personal temporario: 22% Objetivo para 2010-2011: Personal de plantilla: 75% Personal temporario: 25%

Actas literales:

2006-2007:

Personal de plantilla: 69,4%

Personal temporario: 29,3%

Personal *ex situ*: 1,3%

Estimación para 2008-2009:

Personal de plantilla: 69,4%

Personal temporario: 28,4%

Personal *ex situ*: 2,2%

Objetivo para 2010-2011:

Personal de plantilla: 70%

Personal temporario: 27%

Personal *ex situ*: 3%

ii) Mantenimiento de la producción media de procesamiento de textos por funcionario y día

Medidas de la ejecución

2006-2007: 7.138 palabras

Estimación para 2008-2009: 7.357 palabras

Objetivo para 2010-2011: 7.357 palabras

iii) Aumento de la proporción de la impresión a demanda (porcentaje de páginas)

Medidas de la ejecución

2006-2007: 24%

Estimación para 2008-2009: 24%

Objetivo para 2010-2011: 28%

iv) Mayor utilización de la capacidad de impresión interna

Medidas de la ejecución

2006-2007: 38.666 páginas impresas

Estimación para 2008-2009: 36.919 páginas impresas

Objetivo para 2010-2011: 37.200 páginas impresas

Factores externos

2.41 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sólo se produzcan ocasionalmente;

b) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos.

Productos

2.42 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos: actas literales de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y demás órganos con derecho a ese tipo de actas;

b) Servicios de conferencias:

i) Interpretación: prestación de servicios de interpretación a reuniones celebradas en la Sede y fuera de ella;

ii) Procesamiento de textos: preparación de documentos mecanografiados para su reproducción en los seis idiomas oficiales; archivo electrónico de esos documentos; procesamiento y despacho de correspondencia y notas verbales;

iii) Preparación de originales: preparación de originales de documentos oficiales y otros textos utilizando programas de edición electrónica;

iv) Publicación: impresión, encuadernación y distribución de documentos y otros textos, almacenamiento de documentos y otros textos y control del almacenamiento de documentos en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS), incluido el almacenamiento de material de archivo en formato de imagen.

Cuadro 2.21

Recursos necesarios: Nueva York, subprograma 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	126 015,8	122 586,0	573	556
No relacionados con puestos	7 020,3	5 920,3	–	–
Subtotal	**133 036,1**	**128 506,3**	**573**	**556**
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	**133 036,1**	**128 506,3**	**573**	**556**

2.43 El monto de 128.506.300 dólares, que representa una disminución de 4.529.800 dólares, se utilizaría para sufragar los 556 puestos (198 del cuadro orgánico y categorías superiores y 358 del cuadro de servicios generales y otras categorías) y los recursos no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma, que se describe en el cuadro 2.20 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios que, con arreglo al proyecto de programa de

reuniones, se han de prestar a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad, al Consejo Económico y Social y a todos los demás órganos de las Naciones Unidas en la Sede durante el bienio 2010-2011. Las necesidades relacionadas con puestos por valor de 122.586.000 dólares, que representan una disminución de 3.429.800 dólares, obedecen a: a) la reasignación de seis puestos de la categoría P-3 de la División a Ginebra, con miras a fortalecer la capacidad de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; b) la reasignación de la Dependencia del Diario, con cuatro puestos (1 del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 3 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) al Servicio de Planificación Central y Coordinación, correspondiente al subprograma 2, a fin de fortalecer la capacidad de gestión de reuniones y hacer frente al aumento de la demanda y la complejidad asociados a la producción cotidiana del Diario; y c) la reasignación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) a la División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, correspondiente al subprograma 1, un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) a la División de Documentación, correspondiente al subprograma 3, y la supresión de cinco puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) dedicados al procesamiento de textos, como resultado de la mayor eficiencia lograda mediante la innovación tecnológica y la racionalización de los procesos de trabajo.

2.44 Los recursos no relacionadas con puestos por valor de 5.929.300 dólares, que incluyen una disminución de 1.100.000 dólares, se utilizarían para sufragar los servicios por contrata en materia de reproducción, gastos generales de funcionamiento y la adquisición de suministros de reproducción para la imprenta. La disminución obedece a la aplicación de diversas medidas para reducir los costos en materia de reproducción, tales como el cumplimiento estricto del límite de páginas, el uso de la impresión a demanda, y la introducción, a través de la innovación tecnológica, de la distribución electrónica y los medios electrónicos (incluida la tecnología multimedia) en el proceso de producción.

2. Gestión de conferencias, Ginebra[2]

Cuadro 2.22

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Subprograma	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*20010-2011*
Presupuesto ordinario				
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	49 299,8	55 753,0	74	77
Servicios de documentación	75 458,9	79 934,5	233	245
Servicios de reuniones y publicaciones	84 271,0	86 476,6	307	303
Servicios de biblioteca	15 445,5	15 366,7	54	54
Subtotal	**224 475,2**	**237 530,8**	**668**	**679**
Recursos extrapresupuestarios	5 824,0	5 917,7	8	6
Total	**230 299,2**	**243 448,5**	**676**	**685**

[2] El subprograma 1 está a cargo únicamente del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Sede.

2.45 La División de Servicios de Conferencias de Ginebra, que se rige por lo establecido en los boletines del Secretario General ST/SGB/2000/4 y ST/SGB/2005/9 y funciona bajo las directrices normativas del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, comprende la Oficina del Director, el Servicio de Planificación Central y Coordinación (que incluye gestión de reuniones, gestión de documentación, revisión editorial, referencias, trabajo por contrata y tecnología de la información), el Servicio de Idiomas (que incluye traducción y terminología), el Servicio de Interpretación y el Servicio de Publicaciones (que incluye servicios de imprenta, revisión editorial y corrección de pruebas para publicaciones, distribución y procesamiento de textos).

2.46 Durante el bienio 2010-2011, la División tendrá que responder al aumento de la demanda de servicios para el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos como consecuencia de decisiones tomadas por el Consejo en 2008. Además, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad tendrá plena aplicación una vez finalizado 2009, su año inicial. La Convención supone nuevos retos para la División, especialmente en lo relativo a la interpretación del lenguaje de signos y la producción de documentos en Braille. La experiencia de la División con el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, que celebró sus tres primeros períodos de sesiones en 2008, puso de manifiesto que la documentación conexa exigía un aumento de los recursos. El Examen Periódico Universal incluye seis semanas de reuniones al año, lo que equivale al volumen de trabajo de la antigua Comisión de Derechos Humanos. Otros órganos de derechos humanos, entre ellos el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité contra la Tortura, también han propuesto el aumento de sus actividades en el bienio 2010-2011, lo que pondrá a prueba la capacidad de la División. Las propuestas incluidas en esta sección para la División de Servicios de Conferencias se han formulado para hacer frente al aumento del volumen de trabajo. Los recursos generales se incrementarían en 13.055.600 dólares, es decir, un 5,8%, con respecto al actual nivel de recursos, incluida la adición de 12 nuevos puestos del cuadro orgánico, mediante la adopción de las medidas detalladas en el párrafo 2.12 *supra*.

2.47 Para satisfacer el aumento de la demanda de servicios de conferencias, la División aplicará las siguientes medidas durante el bienio 2010-2011: a) creará con los recursos existentes, una Dependencia de Supervisión, Evaluación, Gestión de Riesgos y Verificación Estadística encargada de optimizar la adecuación de los recursos al volumen de trabajo, emprender una evaluación global de los riesgos en la División y preparar informes en que se establezca un orden de prioridades entre los riesgos y su posible repercusión en los subprogramas, estableciendo medios para mitigar los riesgos observados y alentar el uso de la gestión de riesgos como instrumento de gestión y fomentando un enfoque sistemático basado en la evaluación de los riesgos en las decisiones de gestión a fin de ayudar a los directores de los programas a mejorar la ejecución; y b) ajustará y armonizará su organigrama y sus actividades con los del Departamento en la Sede a fin de aplicar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativas a la gestión global integrada de los servicios de conferencias y de asegurar la presentación de informes exactos y puntuales sobre la ejecución de los programas de conformidad con el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación.

2.48 Según se indica en el párrafo 2.7 *supra*, las actividades y los recursos necesarios para los servicios de biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se han programado dentro de este componente de la sección 2, en relación con el subprograma 5, Servicios de biblioteca.

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Recursos necesarios (antes del ajuste): 55.753.000 dólares

2.49 Dentro de la División de Servicios de Conferencias, la responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Oficina del Director y al Servicio de Planificación Central y Coordinación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 2, sección B, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada y global.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor calidad de los servicios de conferencias	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y de los miembros de los órganos de expertos sobre la calidad de los servicios de conferencias *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Ninguna queja Estimación para 2008-2009: Ninguna queja Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Utilización eficiente de la capacidad global de servicios de conferencias integrados, cuando sea posible y resulte más eficaz en función de los costos, sin que afecte negativamente a la calidad de los servicios prestados	b) i) Mayor porcentaje de utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y traducción *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Interpretación: 91% Traducción: 100% Estimación para 2008-2009: Interpretación: 92% Traducción: 100% Objetivo para 2010-2011: Interpretación: 93% Traducción: 100%

ii) Mayor porcentaje del volumen de trabajo compartido entre los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias[a]

Medidas de la ejecución

Porcentaje de personal asignado a reuniones celebradas fuera de las sedes permanentes:

2006-2007: 20%

Estimación para 2008-2009: 20%

Objetivo para 2010-2011: 21%

Porcentaje de días-persona trabajados por intérpretes en préstamo:

2006-2007: 2,9%

Estimación para 2008-2009: 1,8%

Objetivo para 2010-2011: 2%

Porcentaje de palabras recibidas de otros lugares de destino para su traducción:

2006-2007: 1%

Estimación para 2008-2009: 0,6%

Objetivo para 2010-2011: 0,7%

Porcentaje de páginas impresas de documentos procedentes de otros lugares de destino:

2006-2007: 1,45%

Estimación para 2008-2009: 2,35%

Objetivo para 2010-2011: 3%

c) Mayor utilización de los servicios de reuniones asignados a los órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas

c) i) Mayor equilibrio entre el número de reuniones programadas y el número de reuniones celebradas

Medidas de la ejecución

2006-2007:

Con interpretación:

Número de reuniones programadas: 5.489

Número de reuniones celebradas: 4.783

Tasa de cumplimiento: 87%

Sin interpretación:

Número de reuniones programadas: 14.377

Número de reuniones celebradas: 13.207

Tasa de cumplimiento: 92%

	Estimación para 2008-2009: Con interpretación: Número de reuniones programadas: 5.820 Número de reuniones celebradas: 5.284 Tasa de cumplimiento: 91% Sin interpretación: Número de reuniones programadas: 17.300 Número de reuniones celebradas: 12.436 Tasa de cumplimiento: 72% Objetivo para 2010-2011: Con interpretación: Número de reuniones programadas: 5.820 Número de reuniones celebradas: 5.820 Tasa de cumplimiento: 100% Sin interpretación: Número de reuniones programadas: 17.300 Número de reuniones celebradas: 17.300 Tasa de cumplimiento: 100% ii) Mayor porcentaje de reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” a las que se prestan servicios de interpretación *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100%
d) Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y responsabilidad en la Secretaría a fin de asegurar que los documentos se procesen y entreguen puntualmente a los Estados Miembros y los participantes en las reuniones de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) i) Mayor porcentaje de documentos presentados por las oficinas y los departamentos autores dentro del plazo establecido *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 44% Estimación para 2008-2009: 35% Objetivo para 2010-2011: 50% ii) Mayor porcentaje de documentos presentados puntualmente, que respetan los límites del número de páginas establecidos y se publican con arreglo a la norma de las seis semanas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 38% Estimación para 2008-2009: 36% Objetivo para 2010-2011: 65%

e) Mayor prestación de servicios de conferencias a grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros	e) i) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 74% Estimación para 2008-2009: 67% Objetivo para 2010-2011: 85% ii) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se facilitan instalaciones de conferencias *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 83% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100%

[a] La posibilidad de compartir el volumen de trabajo dependerá del tipo de reuniones y del lugar en que se celebren. Estos indicadores son globales; se presenta la misma información para cada uno de los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), y esta información refleja el volumen de trabajo compartido con las comisiones regionales y los fondos y programas y los organismos de las Naciones Unidas. El trabajo realizado por los funcionarios cedidos en régimen de préstamo por otros lugares de destino aparece reflejado en los indicadores de volumen de trabajo de los lugares de destino que los reciben.

Factores externos

2.50 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sólo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente o por el Comité de Conferencias en su nombre;

b) Los documentos imprevistos de alta prioridad que afectan al procesamiento de la documentación prevista se reduzcan al mínimo;

c) No cambie la política actual de prestar servicios a los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros siempre y cuando dichos servicios estén disponibles;

d) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones.

Productos

2.51 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Gestión de reuniones: planificación y coordinación del calendario aprobado de reuniones en Ginebra; planificación de reuniones y prestación de servicios a las mismas; coordinación del programa diario de reuniones y prestación de servicios en sala para dichas reuniones; coordinación de los servicios prestados a las reuniones de los órganos con sede en Ginebra

celebradas fuera de Ginebra; celebración de consultas periódicas con las secretarías sustantivas sobre la prestación de servicios; planificación de la asignación de asistencia temporaria para equipos y otros servicios pertinentes para las reuniones; supervisión de la utilización de los recursos de reuniones y presentación de informes al respecto; elaboración de pronósticos y calendarios exactos sobre el volumen de trabajo de los servicios de conferencias basados en un análisis exhaustivo de las autoridades legislativas y los mandatos de prestación de servicios de conferencias vigentes y nuevos; evaluación adecuada de las necesidades correspondientes de personal y servicios para conferencias; gestión de la asignación de salas de conferencias y espacio de oficinas (32 salas y 150 oficinas);

b) Gestión de documentos: análisis de los mandatos legislativos de los órganos con sede en Ginebra a fin de determinar las necesidades en materia de documentación; identificación de los departamentos encargados de la preparación de manuscritos; mantenimiento de contactos con los departamentos de origen para informarles de las normas y pautas relativas a la documentación; aplicación de las directrices sobre control y limitación de la documentación; asesoramiento a las entidades que preparan documentos sobre la manera más eficaz de planificar la documentación; elaboración de pronósticos de volumen de la documentación para todas las dependencias del Departamento que procesan documentos; programación y supervisión de la producción de documentos de acuerdo con las necesidades de las reuniones y presentación de información sobre la disponibilidad de la documentación; coordinación de la presentación y el procesamiento a distancia de documentos para las reuniones y conferencias externas; contratación externa de traducciones y otros trabajos; prestación de asistencia a los contratistas y comunicación a los mismos de observaciones sobre su trabajo; vigilancia del cumplimiento por los contratistas de los plazos establecidos para los trabajos externos; mantenimiento, actualización y ampliación de la lista de contratistas particulares y empresas; preparación y gestión de contratos; control y supervisión del flujo de documentos y publicaciones en todas sus etapas;

c) Tecnología de la información: mejora de la infraestructura existente para facilitar el intercambio de información entre los servicios de conferencias de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi; armonización de la estrategia global de la tecnología de información con las prioridades e iniciativas de reforma en curso de la División; continuación de la integración de los sistemas para reducir duplicaciones y añadir valor; desarrollo de instrumentos de supervisión que permitan llevar un registro del uso de los recursos de conferencias, evaluar ese uso y preparar informes estadísticos exactos al respecto cuando así se solicite; continuación de la puesta en marcha del flujo electrónico de documentos; mayor uso de las tecnologías de traducción, incluidos los programas de reconocimiento de voz, dictado digital y traducción asistida por computadora;

d) Supervisión, evaluación, gestión de los riesgos y estadísticas: análisis y evaluación sistemáticos de los objetivos, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y las repercusiones de las actividades de la División respecto de sus objetivos; determinación de riesgos, experiencia adquirida y mejores prácticas para mejorar la ejecución de los programas; desarrollo de sistemas de autoevaluación.

Cuadro 2.24

Recursos necesarios: Ginebra, subprograma 2

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 873,5	18 582,0	74	77
No relacionados con puestos	31 426,3	37 171,0	–	–
Subtotal	**49 299,8**	**55 753,0**	**74**	**77**
Recursos extrapresupuestarios	250,4	365,5	1	1
Total	**49 550,2**	**56 118,5**	**75**	**78**

2.52 Los recursos por valor de 55.753.000 dólares, que representan un aumento neto de 6.453.200 dólares, permitirían sufragar 77 puestos (13 del cuadro orgánico y categorías superiores y 64 del cuadro de servicios generales) y los gastos conexos no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.23 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Ginebra sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2010-2011. Las necesidades relacionadas con puestos por valor de 18.582.000 dólares reflejan un aumento de 708.500 dólares como consecuencia de: a) la reclasificación del puesto de oficial administrativo de la categoría P-4 a la categoría P-5, esencial para reforzar la supervisión y el control de todas las cuestiones financieras, presupuestarias, de recursos humanos y administrativas en general de la División en el contexto del aumento de las responsabilidades que se deberán asumir respecto de la supervisión y la evaluación de las actividades de la División; y b) la redistribución de tres puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) desde el Servicio de Publicaciones en relación con el subprograma 4 para reforzar la función de tecnología de la información de la División a la hora de ejecutar proyectos de nuevas tecnologías y proyectos relacionados con idiomas concretos.

2.53 Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 37.171.000 dólares y representan un aumento de 5.744.700 dólares, permitirían financiar los gastos de personal temporario para reuniones, personal temporario general (incluida la parte de los gastos de apoyo del sitio web que corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas de Ginebra), horas extraordinarias, viajes de funcionarios, servicios por contrata y gastos de funcionamiento diversos. El aumento de las necesidades obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades de recursos para personal temporario para reuniones y traducción por contrata (6 millones de dólares) en respuesta al aumento del volumen de trabajo en los servicios de conferencias, como se describe en el párrafo 2.47 *supra*, contrarrestado en parte por la disminución de las necesidades relacionadas con la sustitución de equipo y la adquisición de paquetes informáticos (255.300 dólares).

Subprograma 3
Servicios de documentación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 79.934.500 dólares

2.54 Dentro de la División de Servicios de Conferencias, la responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde al Servicio de Idiomas (exceptuando la Sección de Procesamiento de

Textos, que se incluye en el subprograma 4). El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 3, sección B, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en todos los órganos de la Organización.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gran calidad de la búsqueda de referencias, la revisión editorial y la traducción de los documentos para reuniones y otro material escrito, asegurando que se respeten debidamente las características particulares de cada idioma	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos y los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de traducción y revisión editorial *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Ninguna queja Estimación para 2008-2009: Ninguna queja Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de revisión editorial y traducción	b) i) Combinación óptima de diversos modos de traducción (porcentaje de palabras) *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Interna: 88% Por contrata: 8% *Ex situ*: 4% Estimación para 2008-2009: Interna: 80% Por contrata: 16% *Ex situ*: 4% Objetivo para 2010-2011: Interna: 82% Por contrata: 15% *Ex situ*: 3%

ii) Mantenimiento de la producción media por funcionario y día

Medidas de la ejecución

2006-2007:

Traducción: 1.402 palabras

Revisión editorial: 4.106 palabras

Estimación para 2008-2009:

Traducción: 1.463 palabras

Revisión editorial: 3.938 palabras

Objetivo para 2010-2011:

Traducción: 1.463 palabras

Revisión editorial: 4.000 palabras

Factores externos

2.55 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben respecto de la presentación de los documentos conforme a las normas establecidas.

Productos

2.56 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Servicios de conferencias (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Traducción de documentos para reuniones y otros textos en los seis idiomas oficiales de la Organización; preparación de originales para la reproducción de documentos en los seis idiomas oficiales; organización de los servicios de traducción por contrata y procesamiento de textos;

ii) Redacción y traducción de actas resumidas de las reuniones de los órganos y conferencias con derecho a esas actas;

iii) Preparación, incluidas la revisión editorial y la preparación para reproducción, de documentos oficiales y actas de reuniones; revisión editorial y procesamiento de documentos para reuniones y publicaciones técnicas; establecimiento de normas de revisión editorial; publicación de directrices e instrucciones para la redacción y la revisión editorial de textos;

iv) Prestación de servicios de referencias y terminología para editores, traductores, intérpretes y usuarios de otros departamentos, otras oficinas de la Secretaría y otras organizaciones internacionales;

v) Control de la calidad de las traducciones externas, evaluación de posibles contratistas nuevos y formulación de recomendaciones respecto de su inclusión en la lista, así como evaluación de muestras de traducción presentadas por empresas en el contexto de las licitaciones públicas para la contratación de servicios de traducción;

b) Cooperación interinstitucional, incluida la prestación de servicios de secretaría para la Reunión internacional anual sobre terminología y traducción asistida por computadora y el mantenimiento de su sitio web;

c) Material técnico: Preparación de glosarios en varias esferas especializadas de las actividades de la Organización (en formato electrónico e impreso); actualización y ampliación de la base de datos terminológica en Internet.

Cuadro 2.26

Recursos necesarios: Ginebra, subprograma 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	75 458,9	79 934,5	233	245
Subtotal	**75 458,9**	**79 934,5**	**233**	**245**
Recursos extrapresupuestarios	1 516,4	1 516,4	–	–
Total	**76 975,3**	**81 450,9**	**233**	**245**

2.57 Los recursos por valor de 79.934.500 dólares, que representan un aumento de 4.475.600 dólares, permitirían sufragar los 245 puestos (200 del cuadro orgánico y categorías superiores y 45 del cuadro de servicios generales) necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.25 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Ginebra sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2010-2011. El aumento de las necesidades relacionadas con puestos obedece a: a) el efecto retardado de la aprobación de cinco puestos de revisor superior de categoría P-5 para el bienio 2008-2009; y b) la reasignación a la División de 12 puestos (6 de categoría P-3 y 6 de categoría P-2) procedentes de Nueva York, en relación con los subprogramas 3 y 4, para hacer frente al aumento del volumen de trabajo previsto en la esfera de los derechos humanos.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 86.476.600 dólares

2.58 El Servicio de Interpretación, el Servicio de Publicaciones y la Sección de Procesamiento de Textos del Servicio de Idiomas son los responsables de ejecutar este subprograma y alcanzar sus objetivos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 4, sección B, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en todos los órganos de la Organización.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos y los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de interpretación y publicaciones 2006-2007: 2 quejas Estimación para 2008-2009: 1 queja Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones	b) i) Combinación óptima de diversos modos de interpretación (porcentaje de días de trabajo) *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Personal de plantilla: 80% Personal temporario: 20% Estimación para 2008-2009: Personal de plantilla: 80% Personal temporario: 20% Objetivo para 2010-2011: Personal de plantilla: 80% Personal temporario: 20% ii) Mantenimiento de la producción media de procesamiento de textos por funcionario y día *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 4.089 palabras Estimación para 2008-2009: 4.073 palabras Objetivo para 2010-2011: 3.900 palabras

iii) Mayor porcentaje de impresión a demanda (porcentaje de páginas)

Medidas de la ejecución

2006-2007: 36%

Estimación para 2008-2009: 41%

Objetivo para 2010-2011: 50%

iv) Mayor utilización de la capacidad de impresión interna

Medidas de la ejecución

2006-2007: 35.814 páginas impresas

Estimación para 2008-2009: 34.284 páginas impresas

Objetivo para 2010-2011: 39.000 páginas impresas

Factores externos

2.59 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sólo se produzcan ocasionalmente;

b) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de los documentos y las actividades relativas a las reuniones.

Productos

2.60 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Interpretación: prestación de servicios de interpretación a reuniones celebradas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y fuera de ella; introducción de procedimientos de control de calidad más estructurados para los intérpretes temporeros y revisión y actualización periódicas de la lista de intérpretes temporeros; mayor cooperación con las universidades para aumentar el número de intérpretes cualificados que se incorporan a la profesión, teniendo en cuenta que es un mercado muy competitivo donde escasean los intérpretes altamente capacitados, especialmente para determinadas combinaciones de idiomas;

b) Procesamiento de textos: preparación de documentos mecanografiados para su reproducción en los seis idiomas oficiales; archivo electrónico de esos documentos; procesamiento y despacho de correspondencia y notas verbales;

c) Servicios de imprenta: impresión y encuadernación de publicaciones, documentos y otros textos de forma puntual y eficiente;

d) Distribución: distribución y almacenamiento de documentos.

Cuadro 2.28

Recursos necesarios: Ginebra, subprograma 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	80 868,4	83 374,0	307	303
No relacionados con puestos	3 402,6	3 102,6	–	–
Subtotal	**84 271,0**	**86 476,6**	**307**	**303**
Recursos extrapresupuestarios	3 551,8	3 551,8	5	4
Total	**87 822,8**	**90 028,4**	**312**	**307**

2.61 Los recursos por valor de 86.476.600 dólares, que representan un aumento de 2.205.600 dólares, permitirían sufragar los 303 puestos (111 del cuadro orgánico y categorías superiores y 192 del cuadro de servicios generales) y los gastos conexos no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.27 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Ginebra sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2010-2011. El aumento de 2.505.600 dólares en las necesidades relacionadas con puestos obedece al efecto retardado de la aprobación de 20 puestos de intérprete (6 de categoría P-5, 6 de categoría P-4 y 8 de categoría P-3) para 2008-2009, compensado en parte por la reasignación de tres puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) del Servicio de Publicaciones a la Sección de Tecnología de la Información en relación con el subprograma 2 a fin de reforzar la tecnología de la información de la División a la hora de ejecutar proyectos de nuevas tecnologías y relacionados con idiomas concretos, y por la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Sección de Distribución a raíz de la racionalización de los procesos de trabajo facilitada por las innovaciones tecnológicas. Los recursos no relacionados con puestos (3.102.600 dólares) servirían para sufragar los gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales relacionados con la impresión y la distribución de documentos oficiales. La disminución de 300.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece a la aplicación de medidas para evitar gastos, como la imposición de límites de páginas y las mejoras derivadas de la inversión en tecnologías de la información, el uso de la impresión a demanda y la introducción de la distribución electrónica y los medios electrónicos (incluidas la tecnología multimedia) en el proceso de producción.

Subprograma 5
Servicios de biblioteca

Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.366.700 dólares

2.62 La Biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra, que depende de la Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, se encarga de realizar actividades en el marco del subprograma 3, Servicios de extensión e intercambio de conocimientos, del programa 23, Información pública, del plan por programas para el bienio 2010-2011. Las funciones de la Biblioteca se establecen en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/4 y las circulares complementarias IC/Geneva/4472, IC/Geneva/4612 e IC/Geneva/2002/15. El Bibliotecario Jefe administra y coordina todos los programas y actividades de la Biblioteca, que comprende la Dependencia de Registro, Expedientes

y Archivos, la Sección de Procesamiento de la Información y la Sección de Servicios para Usuarios. A fin de alcanzar los objetivos formulados en el marco estratégico, la Biblioteca realizará sus actividades paralelamente y en estrecha colaboración con la Biblioteca Dag Hammarskjöld de la Sede, también mantendrá contactos con las bibliotecas de los organismos regionales y los organismos especializados y con bibliotecas locales de la zona de Ginebra.

2.63 Durante el bienio 2010-2011, la Biblioteca se centrará en cinco actividades principales: a) apoyar las necesidades de los usuarios en materia de documentos e información; b) gestionar y desarrollar el valioso patrimonio que constituyen sus fondos y aplicar una nueva política de conservación y difusión; c) procesar y extraer información de sus fondos para incluirla en bases de datos y publicaciones; d) aplicar la política cultural de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra mediante la gestión del Comité de Actividades Culturales; y e) coordinar y aplicar la política de archivos de la Oficina, incluidos los nuevos procedimientos de gestión del catálogo, y continuar la automatización de la gestión de los archivos y el catálogo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en las dependencias de la Secretaría en Ginebra.

Productos

2.64 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Servicios de biblioteca: facilitación del acceso a productos de información, servicios y documentación puntuales y actualizados mediante la adquisición y el procesamiento de recursos de información (material electrónico e impreso); organización de sesiones de información sobre las actividades de la biblioteca y seminarios de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la Biblioteca y los archivos; mantenimiento del equipo y los programas informáticos y las bases de datos de la Biblioteca y los archivos; mantenimiento de contactos con otras bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas mediante reuniones interinstitucionales sobre el intercambio de conocimientos y la gestión de la información; conservación de los fondos de la Biblioteca en formato impreso; recopilación, control, indización, mantenimiento y conservación de los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales; conservación de los fondos electrónicos de la Biblioteca; inventario de los documentos de las Naciones Unidas en formato digital y microfichas; prestación de servicios de asesoramiento, orientación y asistencia en relación con las colecciones de referencia de los distintos departamentos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; prestación de servicios de apoyo en materia de información: prestación de servicios de apoyo a la información, incluido apoyo informático central a la red de bibliotecas satélite (en concreto, las bibliotecas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Unión Internacional de Comunicaciones, la Organización Internacional para las Migraciones y la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, las bibliotecas de las Naciones Unidas en Viena, y la biblioteca de temas lingüísticos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra); selección de material para fondos; adquisición y procesamiento de recursos de información; prestación de servicios de referencias; prestación de servicios centrales de transmisión en serie y de servicios centrales de préstamo y préstamo interbibliotecario;

b) Otras actividades sustantivas: publicaciones periódicas; digitalización de microfichas y versiones impresas de los documentos de los órganos principales de las Naciones Unidas que abarcan determinados años, en todos los idiomas, y carga de las versiones digitales en el Sistema de Archivo de Documentos; mantenimiento y expansión de los sitios web de la Biblioteca, los archivos y las actividades culturales; participación, junto con las bibliotecas situadas fuera de la Sede, en la red para la indización de los documentos de las Naciones Unidas; suministro del programa de gestión personal de los conocimientos a todo el personal

de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; organización y promoción de exposiciones especiales, actos culturales y visitas guiadas a la Biblioteca y los archivos; y prestación de servicios de apoyo en materia de información, sesiones informativas y seminarios de capacitación sobre cuestiones relacionadas con las bibliotecas y los archivos para los delegados, los funcionarios de los gobiernos, el personal de las misiones permanentes, las Naciones Unidas, y las organizaciones no gubernamentales y los pasantes;

c) Servicios centrales de apoyo y de apoyo administrativo: gestión de archivos y expedientes y prestación de otros servicios de mantenimiento de expedientes a la Secretaría; archivo de planes y calendarios de conservación de documentos; determinación de las mejores prácticas y de normas para el archivo electrónico de expedientes y la gestión técnica y sustantiva de los archivos históricos y los expedientes actuales: transferencia, almacenamiento, eliminación y preservación de expedientes; labor de extensión y prestación de servicios de referencias al público en general en relación con los archivos históricos.

Cuadro 2.29

Recursos necesarios: Ginebra, subprograma 5

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	13 583,4	13 533,4	54	54
No relacionados con puestos	1 862,1	1 833,3	–	–
Subtotal	15 445,5	**15 366,7**	**54**	**54**
Recursos extrapresupuestarios	505,4	484,0	2	1
Total	**15 950,9**	**15 850,7**	**56**	**55**

2.65 Los recursos por valor de 15.366.700 dólares, que representan una disminución de 78.800 dólares, permitirían mantener 54 puestos (20 del cuadro orgánico y categorías superiores y 34 del cuadro de servicios generales) y financiar los gastos no relacionados con puestos necesarios para ejecutar las actividades y lograr los objetivos en el contexto del subprograma 3, Servicios de extensión e intercambio de conocimientos, del programa 23, Información pública, y del subprograma 4, Otros servicios de apoyo (para el mantenimiento de archivos y expedientes), del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo (sección B, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra). Los recursos relacionados con puestos representan una disminución de 50.000 dólares que incluye el efecto neto de la creación de un puesto de oficial de gestión de la información de categoría P-3 en respuesta al aumento de las necesidades en relación con el programa de trabajo de la Biblioteca, contrarrestado por la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) como consecuencia de la racionalización de los procesos de trabajo en materia de apoyo. Los recursos no relacionados con puestos, que representan una disminución de 28.800 dólares, permitirían sufragar los gastos de personal temporario general (incluida la parte de los gastos de apoyo al sitio web que corresponde a la Biblioteca), viajes de funcionarios, servicios por contrata relacionados con la creación y el mantenimiento de bases de datos y programas informáticos para la gestión de archivos, y otros gastos generales de funcionamiento.

3. Gestión de conferencias, Viena

2.66 En su resolución 49/237, la Asamblea General pidió al Secretario General que procediera a establecer un servicio único de conferencias en el Centro Internacional de Viena bajo la dirección de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Servicio de Gestión de Conferencias de Viena presta servicios no sólo a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), sino también al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Con arreglo al memorando de entendimiento entre las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena, el OIEA proporciona servicios comunes de imprenta a todas las organizaciones situadas en el Centro.

2.67 Se estima que los servicios destinados en el bienio 2010-2011 a las organizaciones antes mencionadas que no pertenecen a la Secretaría representarán aproximadamente el 44% de los servicios de interpretación, el 31% de los servicios de distribución, el 23% de los servicios de reuniones, el 19% de los servicios de reproducción, el 13% de los servicios de traducción y el 12% de los servicios de edición electrónica y preparación de originales del Servicio.

2.68 El Servicio de Gestión de Conferencias de Viena, que se rige por las disposiciones del documento ST/SGB/2004/5, funciona siguiendo la orientación normativa del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El Jefe del Servicio tiene a su cargo la dirección y administración generales de los servicios de conferencias y supervisa la Sección de Planificación, Coordinación y Reuniones, la Sección de Interpretación, las Secciones de Traducción y de Procesamiento de Textos y la Sección de Servicios en Inglés, Publicaciones y Biblioteca.

Parte correspondiente a las Naciones Unidas (presupuesto en cifras netas)

2.69 Las necesidades de los servicios de conferencias de Viena se presupuestan en cifras netas y la consignación que figura en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas se refiere solamente a la parte de esas actividades que corresponde a las Naciones Unidas. El presupuesto en cifras brutas, que es responsabilidad de las Naciones Unidas según las disposiciones sobre los servicios unificados de conferencias y constituye la base del presupuesto en cifras netas, también se presenta a la Asamblea General para que lo examine y apruebe. Por lo tanto, las estimaciones que aparecen resumidas en el cuadro 2.30 se presentan en cifras brutas y en cifras netas.

Cuadro 2.30

Resumen de las necesidades por componente

(Emiles de dólares EE.UU.)

Componente	*Gastos 2006-2007*	*Consignación revisada 2008-2009*	*Estimaciones 2010-2011 a valores corrientes*
Servicios de conferencias, Viena (presupuesto en cifras brutas)	55 171,2	60 578,1	60 922,7
Reembolsos del OIEA, la ONUDI y la Comisión Preparatoria	11 310,3	13 702,6	12 184,5
Naciones Unidas (presupuesto en cifras netas)	**43 860,9**	**46 875,5**	**48 738,2**

2.70 Las necesidades presupuestarias en cifras netas para el bienio 2010-2011 se estiman en 48.738.200 dólares, lo que supone un aumento de 1.862.700 dólares con respecto a la consignación revisada para el bienio 2008-2009. El aumento obedece principalmente a la mayor participación de las Naciones Unidas en el presupuesto en cifras brutas del Servicio de Gestión de Conferencias de Viena para el bienio 2010-2011, estimada en aproximadamente un 80%, mientras que en 2008-2009 la participación ronda el 77,4%. Este aumento del 2,6% equivale a 1.862.700 dólares del presupuesto en cifras netas.

Servicios de conferencias, Viena (presupuesto en cifras brutas)

Cuadro 2.31

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Subprograma	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	13 565,0	13 975,2	31	33
Servicios de documentación	20 454,4	19 951,1	62	59
Servicios de reuniones y publicaciones	25 588,4	25 707,7	83	82
Servicios de biblioteca	970,3	1 288,7	–	2
Total	**60 578,1**	**60 922,7**	**176**	**176**

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.975.200 dólares (presupuesto en cifras brutas)

2.71 La Oficina del Jefe y la Sección de Planificación, Coordinación y Reuniones, que consta de la Dependencia de Gestión de Documentos, la Dependencia de Traducciones por Contrata y la Dependencia de Control y Servicios de Reuniones, se encargan de ejecutar este subprograma y de alcanzar sus objetivos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 2 de la sección C del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.32

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de manera coordinada y de forma global.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor calidad de los servicios de conferencias	a) Menor número de quejas formuladas por representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y por miembros de órganos de expertos en relación con la calidad de los servicios de conferencias *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Ninguna queja Estimación para 2008-2009: Ninguna queja Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Utilización eficiente de la capacidad global de servicios de conferencias integrados, cuando sea posible y resulte más eficaz en función de los costos, sin que afecte negativamente a la calidad de los servicios prestados	b) i) Mayor porcentaje de utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y traducción *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Interpretación: 84% Traducción 100% Estimación para 2008-2009: Interpretación: 90% Traducción 100% Objetivo para 2010-2011: Interpretación: 90% Traducción 100% ii) Mayor porcentaje del volumen de trabajo compartido entre lugares de destino permanentes en que se prestan servicios de conferencias[a] *Medidas de la ejecución* Porcentaje de personal asignado a reuniones que se celebran fuera de la correspondiente sede permanente: 2006-2007: 20% Estimación para 2008-2009: 20,4% Objetivo para 2010-2011: 21%

		Porcentaje de días-persona trabajados por intérpretes en préstamo: 2006-2007: 2,9% Estimación para 2008-2009: 1,8% Objetivo para 2010-2011: 2% Porcentaje de palabras recibidas de otros lugares de destino para su traducción: 2006-2007: 1% Estimación para 2008-2009: 0,6% Objetivo para 2010-2011: 0,7% Porcentaje de páginas impresas de documentos procedentes de otros lugares de destino: 2006-2007: 1,45% Estimación para 2008-2009: 2,35% Objetivo para 2010-2011: 3%
c) Mayor utilización de los servicios de reuniones asignados a órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c)	i) Mejora del equilibrio entre el número de reuniones planificadas y el número de reuniones celebradas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Con interpretación: Número de reuniones previstas: 1.185 Número de reuniones celebradas: 1.080 Relación porcentual: 91% Sin interpretación: Número de reuniones previstas: 3.146 Número de reuniones celebradas: 3.102 Relación porcentual: 99% Estimación para 2008-2009: Con interpretación: Número de reuniones previstas: 1.200 Número de reuniones celebradas: 1.200 Relación porcentual: 100% Sin interpretación: Número de reuniones previstas: 3.800 Número de reuniones celebradas: 3.800 Relación porcentual: 100%

	Objetivo para 2010-2011: Con interpretación: Número de reuniones previstas: 1.200 Número de reuniones celebradas: 1.200 Relación porcentual: 100% Sin interpretación: Número de reuniones previstas: 3.800 Número de reuniones celebradas: 3.800 Relación porcentual: 100% ii) Mayor porcentaje de reuniones de órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten” a las que se prestan servicios de interpretación 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: no se aplica Objetivo para 2010-2011: no se aplica
d) Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y responsabilidad en la Secretaría a fin de asegurar que los documentos se procesen y entreguen puntualmente a los Estados Miembros y los participantes en las reuniones, de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) i) Mayor porcentaje de documentos presentados por los departamentos u oficinas encargados de su preparación dentro de los plazos exigidos *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50% Estimación para 2008-2009: 60% Objetivo para 2010-2011: 70% ii) Mayor porcentaje de documentos presentados puntualmente que respetan los límites del número de páginas establecidos y se publican con arreglo a la norma de las seis semanas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 40% Estimación para 2008-2009: 80% Objetivo para 2010-2011: 100%
e) Aumento de la prestación de servicios de conferencias a grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros que los solicitan	e) i) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: No se aplica Objetivo para 2010-2011: No se aplica

	ii) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se facilitan instalaciones de conferencias 2006-2007: 100% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100%

[a] La posibilidad de compartir el volumen de trabajo dependerá del tipo de reuniones y del lugar en que se celebren. Estos indicadores son globales; para cada uno de los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi) se presenta la misma información, que refleja el volumen de trabajo compartido con las comisiones regionales y los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas. El trabajo realizado por los funcionarios cedidos en régimen de préstamo por otros lugares de destino aparece reflejado en los indicadores de volumen de trabajo de los lugares de destino que los reciben.

Factores externos

2.72 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sólo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente;

b) Los documentos imprevistos de alta prioridad que afectan al procesamiento de la documentación prevista se reduzcan al mínimo;

c) No cambie la actual política de prestación de servicios a los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;

d) Los departamentos sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la UNODC, la ONUDI, el OIEA y la Comisión Preparatoria cumplan sus responsabilidades y obligaciones conforme a las normas establecidas para la presentación de documentación y las actividades vinculadas con las reuniones.

Productos

2.73 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Planificación y coordinación: coordinación general de las actividades de los servicios de conferencias y consultas con la Sede, la ONUDI, el OIEA, la Comisión Preparatoria, el país anfitrión y los gobiernos anfitriones de las conferencias que se celebren fuera de Viena;

b) Gestión de las reuniones: planificación y prestación de servicios para las reuniones de las organizaciones con sede en Viena que se celebran dentro y fuera de Viena, así como las de otros órganos que se reúnen en Viena; coordinación del programa diario de reuniones y de la prestación de servicios en las salas de reuniones; coordinación de la prestación de servicios para las reuniones de las organizaciones con sede en Viena que se celebran fuera de las sedes permanentes; consultas periódicas con las secretarías sustantivas sobre la asignación de servicios; planificación de la asignación del personal temporario encargado del equipo y los servicios pertinentes para reuniones; seguimiento de la utilización de los recursos de servicios de conferencias y presentación de informes al respecto; mantenimiento y análisis de datos estadísticos e información de otra índole; celebración de reuniones informativas con las misiones permanentes, los clientes y otros interesados;

c) Gestión de la documentación: análisis de los mandatos legislativos de los órganos con sede en Viena para determinar las necesidades en materia de documentación; identificación de los departamentos encargados de preparar los manuscritos; mantenimiento de contactos con los departamentos encargados de la preparación para informarles de las normas y pautas relativas a la documentación; aplicación de las directrices sobre el control y la limitación de los documentos; asesoramiento a las entidades encargadas de la preparación sobre el medio más eficaz de planificar la documentación; elaboración de pronósticos sobre el volumen de trabajo en materia de documentación para todas las dependencias de procesamiento del Servicio; programación y supervisión de la producción de documentos de acuerdo con las necesidades de las reuniones y presentación de informes sobre la disponibilidad de los documentos; coordinación de la presentación y el procesamiento a distancia de documentos para las reuniones y conferencias externas; contratación externa de traducciones y otras tareas; prestación de asistencia a los contratistas y formulación de observaciones dirigidas a ellos; vigilancia del cumplimiento por los contratistas de los plazos establecidos para los trabajos contratados externamente; mantenimiento, actualización y ampliación de la lista de particulares y empresas contratistas; preparación y gestión de los contratos; carga electrónica de documentos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la ONUDI en el Sistema de Archivo de Documentos;

d) Tecnología de la información: en el marco del sistema de gestión electrónica de conferencias que se está implantando, creación, mantenimiento, actualización y perfeccionamiento de las bases de datos y los instrumentos de supervisión de la producción para atender las necesidades de los diversos organismos a los que se prestan servicios; asistencia en relación con el procesamiento de la documentación y otras actividades del Servicio; mantenimiento de los sitios del Servicio en Internet e Intranet, incluida la actualización de la información necesaria para la correspondencia oficial; suministro de estadísticas y otros datos necesarios para la gestión del Servicio y la elaboración de informes; fomento del intercambio de información entre los servicios de conferencias de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi; coordinación entre la estrategia tecnológica, las prioridades y las actuales iniciativas de reforma del Departamento.

Cuadro 2.33

Recursos necesarios (presupuesto en cifras brutas): Viena, subprograma 2

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Relacionados con puestos	6 382,0	6 879,9	31	33
No relacionados con puestos	7 183,0	7 095,3	–	–
Total	**13 565,0**	**13 975,2**	**31**	**33**

2.74 El monto de 13.975.200 dólares, que representa un aumento de 410.200 dólares, permitiría sufragar 33 puestos (8 del cuadro orgánico y categorías superiores y 25 del cuadro de servicios generales) y los gastos conexos no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.32, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que habrá que prestar en Viena sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2010-2011. El monto de 6.879.900 dólares en recursos relacionados con puestos, que representa un aumento neto de 497.900 dólares, obedece a la reasignación de un puesto de categoría P-4 de la

antigua Dependencia de Apoyo Lingüístico y de Biblioteca (subprograma 3) a la Oficina del Jefe en calidad de Oficial de Gestión de la Información encargado de planificar y dirigir importantes proyectos de tecnología de la información relacionados con la producción de documentos, el apoyo lingüístico y la prestación de servicios para reuniones; y a la reasignación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la Dependencia de Reproducción y Distribución (subprograma 4) a la Dependencia de Control y Servicios de Reuniones para mejorar la prestación de servicios directos en las salas de reuniones.

2.75 El monto de 7.095.300 dólares en recursos no relacionados con puestos, que representa una disminución neta de 87.700 dólares, se destinará a sufragar personal temporario para reuniones, personal temporario general, horas extraordinarias y gastos de funcionamiento del Servicio en relación con este subprograma y la adquisición, sustitución y conservación de equipo de automatización de oficinas para todos los servicios de conferencias de Viena. La disminución de las necesidades no relacionadas con puestos se debe a: a) un aumento de 170.000 dólares en los servicios por contrata como consecuencia de la propuesta de ampliar del 27,5% al 30% la utilización de servicios de traducción por contrata en Viena; y b) un descenso de 257.700 dólares en concepto de otros gastos no relacionados con puestos, debido en parte a una mejor planificación de las reuniones, lo cual permite destinar menos recursos a la contratación de personal temporario para reuniones, y en parte a la gestión y planificación eficientes de la adquisición, sustitución y conservación del equipo de automatización de oficinas.

Subprograma 3
Servicios de documentación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 19.951.100 dólares (presupuesto en cifras brutas)

2.76 Las Secciones de Traducción y de Procesamiento de Textos, la Dependencia de Control Editorial y la Dependencia de Apoyo Lingüístico se encargan de ejecutar el subprograma. Durante el bienio 2010-2011 se hará especial hincapié en el aumento de la calidad y la eficacia en función de los costos mediante una mayor integración de programas informáticos para aumentar la eficiencia en los procesos de trabajo de los servicios de conferencias en los ámbitos de la revisión editorial, las referencias, el apoyo terminológico y la traducción, incluida la traducción por contrata. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 3 de la sección C del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.34

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización : Asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de que se debe dar igual trato a todos los idiomas oficiales en cada uno de los órganos de la Organización.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Referencias, revisión editorial y traducción de calidad de los documentos para reuniones y demás material escrito, asegurando el debido respeto de las características particulares de cada idioma	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos y los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de traducción y revisión editorial *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Ninguna queja Estimación para 2008-2009: Ninguna queja Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de revisión editorial y traducción	b) i) Combinación óptima de diversos modos de traducción (porcentaje de palabras) *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Traducción interna: 73% Traducción por contrata: 21% Traducción *ex situ*: 6% Estimación para 2008-2009: Traducción interna: 65% Traducción por contrata: 27,5% Traducción *ex situ*: 7,5% Objetivo para 2010-2011: Traducción interna: 60% Traducción por contrata: 30% Traducción *ex situ*: 10%

ii) Mantenimiento de la productividad media diaria por funcionario

2006-2007:

Traducción: 1.726 palabras

Revisión editorial: 3.820 palabras

Estimación para 2008-2009:

Traducción: 1.550 palabras

Revisión editorial: 3.750 palabras

Objetivo para 2010-2011:

Traducción: 1.386 palabras

Revisión editorial: 3.630 palabras

Factores externos

2.77 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los departamentos sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la UNODC, la ONUDI, el OIEA y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones;

b) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sólo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente.

Productos

2.78 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Traducción interna y control de calidad: traducción y revisión de documentos, correspondencia oficial y publicaciones; control de la calidad de la traducción interna, *ex situ* y por contrata; prestación de servicios de referencias y terminología a traductores, intérpretes y editores, incluidos los contratistas externos;

b) Traducción por contrata y *ex situ*: control de la calidad de las traducciones externas, evaluación de posibles contratistas nuevos y formulación de recomendaciones respecto de su inclusión en la lista, así como evaluación de muestras de traducciones presentadas por empresas de traducción en el contexto de licitaciones públicas para la contratación de servicios de traducción;

c) Servicios de revisión editorial: prestación de servicios de revisión editorial de documentación para reuniones y otros documentos oficiales y de los programas de publicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la ONUDI y, previa solicitud, de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; control de la calidad de la revisión editorial por contrata; continuación de la ejecución del proyecto de asistencia editorial, que incluye un curso de capacitación en línea y una plantilla electrónica para encargados de redactar informes;

d) Actas de reuniones: preparación de transcripciones sin revisión editorial, en lugar de actas literales, para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; preparación de actas resumidas para la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la ONUDI.

Cuadro 2.35

Recursos necesarios (presupuesto en cifras brutas): Viena, subprograma 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Relacionados con puestos	17 031,5	17 293,9	62	59
No relacionados con puestos	3 422,9	2 657,2	–	–
Total	**20 454,4**	**19 951,1**	**62**	**59**

2.79 El monto de 19.951.100 dólares, que representa una disminución de 503.300 dólares, permitiría sufragar 59 puestos (48 del cuadro orgánico y 11 del cuadro de servicios generales) y los gastos conexos no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.34, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que habrá que prestar en Viena sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2010-2011. El aumento de 262.400 dólares en recursos relacionados con puestos se debe a: a) el efecto retardado de cinco puestos de Revisor, de categoría P-4, aprobados para el bienio 2008-2009; b) la reclasificación propuesta de cinco puestos de Revisor de la categoría P-4 a la categoría P-5 (Revisor Superior) con el objeto de contar con un número adecuado de funcionarios de la categoría que corresponda, en consonancia con la categoría de los puestos vinculados con funciones semejantes en otros lugares de destino en los que se prestan servicios de conferencias, con miras a cumplir uno de los principales objetivos programáticos, consistente en controlar la calidad de la traducción externa, habida cuenta de su mayor utilización, de conformidad con el párrafo 13 de la sección V de la resolución 62/225 de la Asamblea General; c) la reasignación de un puesto de categoría P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) del equipo de referencias (subprograma 3) a la Biblioteca de las Naciones Unidas en Viena (subprograma 5) para situar correctamente las funciones correspondientes a los servicios de biblioteca e información; y d) la reasignación de un puesto de categoría P-4 del equipo de referencias a la Oficina del Jefe del Servicio (subprograma 2) en calidad de oficial de gestión de la información encargado de planificar y dirigir importantes proyectos de tecnología de la información relacionados con la producción de documentos, el apoyo lingüístico y la prestación de servicios para reuniones.

2.80 El monto de 2.657.200 dólares en recursos no relacionados con puestos, que representa una disminución de 765.700 dólares, obedece a la menor contratación de personal temporario para reuniones como consecuencia del aumento de la contratación externa de traducciones, que ha pasado del 27,5% al 30% del volumen de trabajo total.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 25.707.700 dólares (presupuesto en cifras brutas)

2.81 La Sección de Interpretación, la Dependencia de Publicaciones Electrónicas, la Dependencia de Procesamiento de Textos y la Dependencia de Reproducción y Distribución se encargan de ejecutar el subprograma. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 4 de la sección C del programa 1 del marco estratégico para el período 2010–2011.

Cuadro 2.36

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de que se debe dar igual trato a todos los idiomas oficiales en cada uno de los órganos de la Organización.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos y los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de interpretación y publicaciones *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Ninguna queja Estimación para 2008-2009: Ninguna queja Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones	b) i) Combinación óptima de diversos modos de interpretación (porcentaje de días trabajados) *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Personal de plantilla: 54% Personal temporario: 46% Estimación para 2008-2009: Personal de plantilla: 70% Personal temporario: 30% Objetivo para 2010-2011: Personal de plantilla: 70% Personal temporario: 30%

ii) Mantenimiento de la productividad media diaria por funcionario de los servicios de procesamiento de textos

Medidas de la ejecución

2006-2007: 4.043 palabras

Estimación para 2008-2009: 4.400 palabras

Objetivo para 2010-2011: 4.290 palabras

iii) Mayor proporción de la impresión a demanda (porcentaje de páginas)

Medidas de la ejecución

2006-2007: 100%

Estimación para 2008-2009: 100%

Objetivo para 2010-2011: 100%

iv) Mayor utilización de la capacidad de impresión interna

Medidas de la ejecución

2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: No se aplica

Estimación para 2010-2011: No se aplica

Factores externos

2.82 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sólo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente;

b) La programación de las reuniones de todas las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena previstas en el calendario y la de todas las reuniones no previstas en el calendario se prepare, en la medida de lo posible, de forma coordinada para acortar los períodos en que no se aprovecha la capacidad de interpretación;

c) Los departamentos sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la UNODC, la ONUDI, el OIEA y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones.

Productos

2.83 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Servicios de interpretación: interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales para reuniones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la UNODC, la ONUDI, el OIEA y la Comisión Preparatoria, así como para las reuniones que celebren en Viena otros departamentos y oficinas de la Secretaría y para las reuniones de organizaciones con sede en Viena que se celebren en otros lugares;

b) Servicios de publicaciones: preparación de originales y corrección de pruebas de documentos y publicaciones en español, francés e inglés, y servicios de compaginación, diagramación y diseño gráfico;

c) Edición electrónica: preparación de archivos electrónicos de los documentos y publicaciones en los seis idiomas oficiales con fines de impresión, distribución y conservación;

d) Reproducción: reproducción de material impreso mediante fotocopiadoras de alta velocidad o mediante los servicios comunes de imprenta del OIEA;

e) Distribución: distribución de documentos y publicaciones en formato electrónico e impreso a las delegaciones y secretarías de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la ONUDI y la Comisión Preparatoria, así como a organizaciones e instituciones de todo el mundo.

Cuadro 2.37

Recursos necesarios (presupuesto en cifras brutas): Viena, subprograma 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Relacionados con puestos	18 306,2	19 193,8	83	82
No relacionados con puestos	7 282,2	6 513,9	–	–
Total	**25 588,4**	**25 707,7**	**83**	**82**

2.84 El monto de 25.707.700 dólares, que representa un aumento neto de 119.300 dólares, permitiría sufragar 82 puestos (32 del cuadro orgánico y 50 del cuadro de servicios generales) y los gastos conexos no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.36, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que habrá que prestar en Viena sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2010-2011. El monto de 19.193.800 dólares en recursos relacionados con puestos, que representa un aumento neto de 887.600 dólares, obedece al efecto retardado de seis puestos de Intérprete Superior aprobados para el bienio 2008-2009 y se compensa en parte por la reasignación de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la Dependencia de Reproducción y Distribución a la Dependencia de Control y Servicios de Reuniones (subprograma 2) para mejorar la prestación de servicios directos en las salas de reuniones.

2.85 El monto de 6.513.900 dólares en recursos no relacionados con puestos, que representa una disminución neta de 768.300 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de personal temporario para reuniones en las esferas de la interpretación, el procesamiento de textos, la reproducción y la distribución. La disminución neta se debe a: a) el aumento de la capacidad interna de interpretación y el consiguiente descenso de la contratación de personal temporario; b) la aplicación de medidas como el cumplimiento del límite en el número de páginas y las mejoras derivadas de la inversión en tecnología de la información; c) la reducción de la parte prevista de los costos de reproducción correspondiente al servicio común de imprenta del OIEA y la mayor utilización de la impresión a demanda y la distribución electrónica; y d) el paso a la utilización de tecnología de la información para reducir la distribución de documentos y publicaciones impresos y dar cada vez más preponderancia a los medios electrónicos, incluidos los multimedia, en el proceso de producción.

Subprograma 5
Servicios de biblioteca

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.288.700 dólares (presupuesto en cifras brutas)

2.86 Después que el OIEA disolviera el servicio común de biblioteca en abril de 2002, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito iniciaron consultas con la Biblioteca Dag Hammarskjöld sobre futuros arreglos, incluida la posibilidad de establecer una biblioteca de las Naciones Unidas en Viena. A finales de 2005, en el marco del Plan de actividades de la biblioteca, se aprobó un nuevo servicio de biblioteca para las dependencias de las secretarías con sede en Viena, que quedó plenamente establecido en mayo de 2007 con el nombre de Biblioteca de las Naciones Unidas en Viena. Las actividades de la Biblioteca, que depende de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, se inscriben en el subprograma 3, Servicios de extensión e intercambio de conocimientos, del programa 23, Información pública, del marco estratégico para el período 2010-2011. Su objetivo es ofrecer servicios completos de biblioteca e información a las dependencias de la Secretaría en Viena, las oficinas sobre el terreno y las misiones permanentes, lo cual incluye la adquisición de material de biblioteca, el mantenimiento de recursos impresos y electrónicos, la prestación de servicios de biblioteca (referencia y préstamo), las actividades de extensión, la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas y la digitalización de documentos fundamentales de las Naciones Unidas.

Productos

2.87 Durante el bienio 2010–2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Servicios de biblioteca: selección de material para los fondos; adquisición de documentos y publicaciones para los fondos; conservación de los fondos; proyectos de digitalización; prestación de servicios de apoyo en materia de información, sesiones de información y seminarios de capacitación en cuestiones de bibliotecología y archivística;

b) Otras actividades sustantivas: publicación de productos electrónicos; prestación de servicios para exposiciones y actos especiales y visitas guiadas de la biblioteca;

c) Servicios de apoyo administrativo y central: archivo, gestión de los conocimientos y gestión de registros.

Cuadro 2.38

Recursos necesarios (presupuesto en cifras brutas): Viena, subprograma 5

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Relacionados con puestos	–	436,6	–	2
No relacionados con puestos	970,3	852,1	–	–
Total	**970,3**	**1 288,7**	**–**	**2**

2.88 El monto de 1.288.700 dólares, que representa un aumento de 318.400 dólares, permitiría sufragar: a) la reasignación de un puesto de categoría P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) del equipo de referencias (subprograma 3) para crear capacidad en relación con las funciones correspondientes a los servicios de biblioteca e información; b) personal temporario general para complementar la capacidad permanente de apoyo a los servicios prestados en el marco de este subprograma; y c) la financiación de las suscripciones, las publicaciones periódicas y los libros que necesitan las entidades de la Secretaría con sede en Viena.

4. Gestión de conferencias, Nairobi

Cuadro 2.39

Recursos necesarios por subprograma

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	6 534,8	6 761,8	10	10
Servicios de documentación	5 690,9	6 994,2	24	31
Servicios de reuniones y publicaciones	6 489,3	6 812,8	25	26
Subtotal	**18 715,0**	**20 568,8**	**59**	**67**
Recursos extrapresupuestarios	10 094,3	12 033,2	77	69
Total	**28 809,3**	**32 602,0**	**136**	**136**

2.89 La División de Servicios de Conferencias se estableció como dependencia orgánica de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi mediante la fusión de las actividades y los recursos de servicios de conferencias previamente consignados en las secciones del presupuesto relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Conforme a lo dispuesto en las resoluciones 54/248 y 54/249 de la Asamblea General, la División (entonces Servicio) fue incluida en la sección 2 del presupuesto por programas a partir del 1 º de septiembre de 2000, bajo la orientación normativa del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. La División comprende la Oficina del Jefe, la Sección de Planificación y Coordinación, la Sección de Traducción y Revisión Editorial y la Sección de Interpretación y Publicaciones.

2.90 La División presta todo tipo de servicios de conferencias a los programas de las Naciones Unidas con sede en Nairobi, en particular el PNUMA, el ONU-Hábitat y sus órganos subsidiarios, así como a las reuniones y conferencias de otras organizaciones intergubernamentales celebradas en Nairobi y en otros lugares. Una parte sustancial de los programas de la División es financiada por las entidades a las que presta servicios a título reembolsable. En la sección I de su resolución 57/292, la Asamblea General acogió con beneplácito la intención manifestada por el Secretario General de seguir fortaleciendo la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y lo instó a aumentar en sucesivos bienios la parte de los gastos de la Oficina que se financia con cargo al presupuesto ordinario a fin de que la Oficina pudiera ejecutar plenamente los programas y actividades previstos

en su mandato. De conformidad con esa resolución, las presentes propuestas presupuestarias incluyen el fortalecimiento del componente de presupuesto ordinario correspondiente a la División.

Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.761.800 dólares

2.91 Dentro de la División de Servicios de Conferencias, la responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Sección de Planificación y Coordinación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 2, sección D, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.40

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Optimizar la utilización de la capacidad de los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada y global.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor calidad de los servicios de conferencias	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos sobre la calidad de los servicios de conferencias *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Ninguna queja Estimación para 2008-2009: Ninguna queja Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Utilización eficiente de la capacidad global de servicios de conferencias integrados, cuando sea posible y resulte más eficaz en función de los costos, sin que afecte negativamente la calidad de los servicios prestados	b) i) Mayor porcentaje de utilización de la capacidad de los servicios de interpretación y traducción *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Interpretación: 52% Traducción: 100% Estimación para 2008-2009: Interpretación: 50% Traducción: 100% Objetivo para 2010-2011: Interpretación: 55% Traducción: 100%

		ii) Mayor porcentaje del volumen de trabajo compartido entre los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias[a] *Medidas de la ejecución* Porcentaje de personal asignado a reuniones celebradas fuera de las sedes permanentes: 2006-2007: 20% Estimación para 2008-2009: 20,4% Objetivo para 2010-2011: 21% Porcentaje de días-persona trabajados por intérpretes en préstamo: 2006-2007: 2,9% Estimación para 2008-2009: 1,8% Objetivo para 2010-2011: 2% Porcentaje de palabras recibidas de otros lugares de destino para su traducción: 2006-2007: 1% Estimación para 2008-2009: 0,6% Objetivo para 2010-2011: 0,7% Porcentaje de páginas impresas de documentos procedentes de otros lugares de destino: 2006-2007: 1,45% Estimación para 2008-2009: 2,35% Objetivo para 2010-2011: 3%
c) Mayor utilización de los servicios de reuniones asignados a órganos intergubernamentales y de expertos y a conferencias especiales con arreglo a las resoluciones, normas y disposiciones establecidas en materia de idiomas	c)	i) Mayor equilibrio entre el número de reuniones programadas y el número de reuniones celebradas 2006-2007: Con interpretación: Número de reuniones programadas: 658 Número de reuniones celebradas: 555 Tasa de cumplimiento: 84% Sin interpretación: Número de reuniones programadas: 2.551 Número de reuniones celebradas: 2.241 Tasa de cumplimiento: 88%

	Estimación 2008-2009: Con interpretación: Número de reuniones programadas: 508 Número de reuniones celebradas: 568 Tasa de cumplimiento: 112% Sin interpretación: Número de reuniones programadas: 2.016 Número de reuniones celebradas: 2.338 Tasa de cumplimiento: 116% Objetivo para 2010-2011: Con interpretación: Número de reuniones programadas: 508 Número de reuniones celebradas: 508 Tasa de cumplimiento: 100% Sin interpretación: Número de reuniones programadas: 2.338 Número de reuniones celebradas: 2.338 Tasa de cumplimiento: 100% ii) Mayor porcentaje de reuniones de órganos con derecho a reunirse “en caso necesario” a las que se prestan servicios de interpretación 2006-2007: No se aplica 2008-2009: No se aplica 2010-2011: No se aplica
d) Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas y responsabilidad en la Secretaría a fin de asegurar que los documentos se procesen y entreguen puntualmente a los Estados Miembros y los participantes en las reuniones, de conformidad con la norma de las seis semanas aplicable a la publicación de documentos	d) i) Mayor porcentaje de documentos presentados por los departamentos y oficinas autores dentro del plazo establecido *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 48% Estimación para 2008-2009: 70% Objetivo para 2010-2011: 70% ii) Mayor porcentaje de documentos presentados puntualmente, que respetan los límites establecidos en cuanto al número de páginas y se publican con arreglo a la norma de las seis semanas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 100% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100%

e) Mayor prestación de servicios de conferencias a grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros	e) i) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 100% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100% ii) Mayor porcentaje de reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se facilitan instalaciones de conferencias *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 100% Estimación para 2008-2009: 100% Objetivo para 2010-2011: 100%

[a] La posibilidad de compartir el volumen de trabajo dependerá del tipo de reuniones y del lugar en que se celebren. Estos indicadores son globales; se presenta la misma información para cada uno de los lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), y esa información refleja el volumen de trabajo compartido con las comisiones regionales y los fondos y programas y los organismos de las Naciones Unidas. El trabajo realizado por los funcionarios cedidos en régimen de préstamo por otros lugares de destino aparece reflejado en los indicadores de volumen de trabajo de los lugares de destino que los reciben.

Factores externos

2.92 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sólo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el Comité de Conferencias;

b) Los documentos imprevistos de alta prioridad que afectan al procesamiento de la documentación prevista se reduzcan al mínimo;

c) El aumento de la utilización de los servicios de conferencias no suponga una reducción de los servicios puestos a disposición de los grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros que, de conformidad con la política actual, reciben ese tipo de servicios;

d) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones.

Productos

2.93 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Planificación y coordinación centrales: coordinación general de las actividades relacionadas con los servicios de conferencias y en consulta con la Sede, el PNUMA, el ONU-Hábitat y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede o actividades en Nairobi y con los gobiernos anfitriones de conferencias celebradas fuera de Nairobi;

b) Gestión de reuniones: planificación y coordinación de las reuniones que las organizaciones con sede en Nairobi celebren en Nairobi y fuera de Nairobi, así como las de otros órganos que se reúnan en Nairobi; planificación de la asignación de personal temporario para prestar servicios a reuniones, mantenimiento y análisis de datos estadísticos e información de otro tipo;

c) Gestión de documentos: planificación y coordinación del calendario de producción de documentos en función de las necesidades de las reuniones, combinando de la forma más eficaz en función de los costos el personal de plantilla, el personal temporario y los recursos por contrata; procesamiento puntual y eficiente de la documentación mediante la elaboración de pronósticos y cronogramas, el establecimiento de prioridades, la determinación de la modalidad de trabajo más eficaz en función de los costos y la supervisón y agilización de la labor; acuerdos de intercambio de trabajo entre lugares de destino; la coordinación de la traducción a distancia para reuniones celebradas fuera de Nairobi y la transmisión electrónica de la documentación; la producción de estadísticas sobre el volumen de trabajo; y la incorporación de los documentos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el Sistema de Archivo de Documentos;

d) Tecnología de la información: plena participación en el proyecto general del Departamento en materia de tecnología de la información, que conlleva el desarrollo de sistemas globales para las reuniones, la gestión de la documentación y la información estadística en los cuatro lugares de destino en que se prestan servicios de conferencias; mantenimiento, modernización y mejoramiento de las bases de datos y los mecanismos de control de la producción que se utilizan actualmente; producción de estadísticas y otros datos necesarios con fines de gestión y presentación de informes; mejora de la infraestructura existente para facilitar el intercambio de datos entre los servicios de conferencias de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi; adecuación de la estrategia de tecnología a las prioridades y las iniciativas de reforma puestas en marcha por el Departamento.

Cuadro 2.41

Recursos necesarios: Nairobi, subprograma 2

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 711,4	2 370,4	10	10
No relacionados con puestos	4 823,4	4 391,4	–	–
Subtotal	**6 534,8**	**6 761,8**	**10**	**10**
Recursos extrapresupuestarios	1 974,7	3 340,7	23	23
Total	**8 509,5**	**10 102,5**	**33**	**33**

2.94 El monto de 6.761.800 dólares se utilizaría para sufragar 10 puestos (7 del cuadro orgánico y categorías superiores y 3 del cuadro de servicios generales) y los gastos conexos no relacionados con puestos necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.40 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Nairobi sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2010-2011. El aumento de 659.000 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece al efecto retardado de cinco

puestos (1 P-5, 3 P-3 y 1 P-2/1) aprobados para el bienio 2008-2009. Los gastos no relacionados con puestos (4.391.400 dólares) son necesarios para el suministro centralizado de personal temporario, horas extraordinarias, viajes de funcionarios y otros gastos generales de funcionamiento. La disminución de 432.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos es el resultado de una gestión más eficiente de los recursos.

Subprograma 3
Servicios de documentación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.994.200 dólares

2.95 Este subprograma es responsabilidad de la Sección de Traducción y Revisión Editorial. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 3, sección D, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.42

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en todos los órganos de la Organización.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gran calidad de la búsqueda de referencias, la revisión editorial y la traducción de los documentos para reuniones y otro material escrito, asegurando que se respeten debidamente las características particulares de cada idioma	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos y los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de traducción y revisión editorial *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Ninguna queja Estimación para 2008-2009: Ninguna queja Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de revisión editorial y traducción	b) i) Combinación óptima de diversos modos de traducción (porcentaje de palabras) *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Interna: 60% Por contrata: 40% *Ex situ*: 0%

Estimación para 2008-2009:

Interna: 60%

Por contrata: 38%

Ex situ: 2%

Objetivo para 2010-2011:

Interna: 60%

Por contrata: 38%

Ex situ: 2%

ii) Mantenimiento de la producción media por funcionario y día

Medidas de la ejecución

2006-2007:

Traducción: 1.754 palabras

Revisión editorial: 4.086 palabras

Estimación para 2008-2009:

Traducción: 1.713 palabras

Revisión editorial: 4.736 palabras[a]

Objetivo para 2010-2011:

Traducción: 1.713 palabras

Revisión editorial: 4.736 palabras

[a] La diferencia en la producción con respecto al período 2006-2007 refleja un cambio en la metodología estadística; la carga de trabajo y la producción reales siguen siendo las mismas.

Factores externos

2.96 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben respecto de la presentación de documentos de conformidad con las normas establecidas;

b) Se logren mejoras suficientes en ciertos programas informáticos comerciales necesarios para lograr un procesamiento electrónico pleno (por ejemplo, programas de reconocimiento de voz) o se desarrollen dichos productos para los idiomas que actualmente no cuentan con ellos.

Productos

2.97 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Traducción interna: traducción y revisión de documentos, correspondencia oficial y publicaciones del PNUMA, el ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras organizaciones clientes; control de calidad de las traducciones internas y las traducciones por contrata y de la labor de revisión editorial por contrata, y coordinación del sistema de control de calidad de los trabajos realizados en régimen de contratación externa;

prestación de servicios de referencia y terminología a traductores e intérpretes y a los encargados de la revisión editorial, así como a los contratistas externos;

b) Traducción por contrata: contratación externa de trabajos de traducción, revisión editorial, preparación de originales, corrección de pruebas, tipografía y mecanografía, entre otros; mantenimiento, actualización y ampliación de la lista de contratistas particulares y empresas; asistencia a los contratistas y comunicación a los mismos de observaciones sobre su trabajo;

c) Servicios de revisión editorial: prestación de servicios de revisión editorial de documentos para reuniones y otros documentos oficiales, sin olvidar los programas de publicaciones del PNUMA, el ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras organizaciones que los soliciten.

Cuadro 2.43

Recursos necesarios: Nairobi, subprograma 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 690,9	6 994,2	24	31
Subtotal	**5 690,9**	**6 994,2**	**24**	**31**
Recursos extrapresupuestarios	5 597,3	5 150,5	30	23
Total	**11 288,2**	**12 144,7**	**54**	**54**

2.98 El monto de 6.994.200 dólares se utilizaría para sufragar los 31 puestos (23 del cuadro orgánico y 8 de contratación local) necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.42 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Nairobi sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2010-2011. El aumento de 1.303.300 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a: a) el efecto retardado de un puesto de categoría P-5 aprobado para el bienio 2008-2009, y b) la creación propuesta de siete puestos (dos puestos de revisor (P-4), un puesto de editor (P-4), tres puestos de traductor (P-3) y un puesto de editor (P-3)), en lugar de los puestos que actualmente se financian a título reembolsable con cargo a los recursos extrapresupuestarios del PNUMA, el ONU-Hábitat y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en consonancia con la política general de fortalecimiento del componente de presupuesto ordinario correspondiente a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Subprograma 4
Servicios de reuniones y publicaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.812.800 dólares

2.99 Las actividades del subprograma están a cargo de la Sección de Interpretación y Publicaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 4, sección D, del programa 1 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 2.44

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar una comunicación multilingüe eficaz entre los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales y los miembros de los órganos de expertos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en todos los órganos de la Organización.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones de gran calidad	a) Menor número de quejas de los representantes de los Estados Miembros ante los órganos intergubernamentales, los miembros de los órganos de expertos y los departamentos clientes sobre la calidad de los servicios de interpretación, actas literales y publicaciones *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Ninguna queja Estimación para 2008-2009: Ninguna queja Objetivo para 2010-2011: Ninguna queja
b) Calidad y eficacia en función de los costos de los servicios de interpretación, procesamiento de textos y publicaciones	b) i) Combinación óptima de diversos modos de interpretación (porcentaje de días de trabajo) *Medidas de la ejecución* 2006-2007: Personal de plantilla: 75% Personal temporario: 25% Estimación para 2008-2009: Personal de plantilla: 47% Personal temporario: 53% Objetivo para 2010-2011: Personal de plantilla: 47% Personal temporario: 53% ii) Mantenimiento de la producción media de procesamiento de textos por funcionario y día *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5.381 palabras Estimación para 2008-2009: 4.069 palabras Objetivo para 2010-2011: 4.069 palabras

	iii) Mayor porcentaje de la impresión a demanda (porcentaje de páginas) *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 60% Estimación para 2008-2009: 65% Objetivo para 2010-2011: 70% iv) Mayor utilización de la capacidad de impresión interna *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 38.900 páginas impresas Estimación para 2008-2009: 38.900 páginas impresas Objetivo para 2010-2011: 38.900 páginas impresas

Factores externos

2.100 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

a) Los cambios inesperados o de última hora en el programa de reuniones establecido sólo se produzcan ocasionalmente y estén debidamente autorizados por el órgano intergubernamental pertinente;

b) Los interesados cumplan las responsabilidades y obligaciones que les incumben conforme a las normas establecidas para la presentación de documentos y las actividades relativas a las reuniones.

Productos

2.101 Durante el bienio 2010-2011 se obtendrán los productos siguientes:

a) Servicios de conferencias: i) preparación de originales: preparación de documentos y publicaciones y servicios de diseño gráfico; ii) reproducción: reproducción de material impreso mediante fotocopiadoras de alta velocidad; iii) distribución: distribución de documentos y publicaciones a las delegaciones y las secretarías del PNUMA, el ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras organizaciones e instituciones clientes;

b) Servicios de reuniones e interpretación: prestación de servicios de interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales para las reuniones del PNUMA, el ONU-Hábitat, y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, así como para reuniones de otras organizaciones con sede en Nairobi y reuniones celebradas fuera de Nairobi;

c) Servicios de documentación y publicaciones: i) archivo electrónico de documentos; ii) procesamiento y despacho de correspondencia y notas verbales; iii) procesamiento de textos de publicaciones y de la documentación del PNUMA, el ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otras organizaciones clientes; iv) preparación de originales mecanografiados en limpio para la reproducción de documentos en los seis idiomas oficiales.

Cuadro 2.45

Recursos necesarios: Nairobi, subprograma 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 489,3	6 812,8	25	26
Subtotal	**6 489,3**	**6 812,8**	**25**	**26**
Recursos extrapresupuestarios	2 522,3	3 542,0	24	23
Total	**9 011,6**	**10 354,8**	**49**	**49**

2.102 El monto de 6.812.800 dólares se utilizaría para sufragar los 26 puestos (22 del cuadro orgánico y 4 de contratación local) necesarios para lograr el objetivo del subprograma expuesto en el cuadro 2.44 *supra*, teniendo en cuenta el volumen estimado de servicios de conferencias que se habrán de prestar en Nairobi sobre la base del programa de reuniones para el bienio 2010-2011. El aumento de 323.500 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece al efecto retardado de un puesto de categoría P-5 aprobado para el bienio 2008-2009 y a los costos de la creación propuesta de un puesto de categoría P-3 para el Jefe Adjunto de los Servicios de Publicaciones, en lugar del puesto que actualmente se financia a título reembolsable con cargo a los recursos extrapresupuestarios del PNUMA, el ONU-Hábitat y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en consonancia con la política general de fortalecimiento del componente de presupuesto ordinario correspondiente a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.428.300 dólares

2.103 La Oficina Ejecutiva del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias presta servicios administrativos centrales al Departamento en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos y la administración general y financiera. La Oficina se encargará de la contratación de personal por períodos breves y de diversos trámites administrativos, entre ellos los relacionados con la contratación de funcionarios de los servicios de idiomas por períodos breves, la preselección de los candidatos a ocupar los puestos de idiomas anunciados, la concesión de subsidios por funciones especiales, la renovación de contratos y las disposiciones para los viajes de funcionarios que vayan a prestar servicios en conferencias o se desplacen por motivos de capacitación o de separación del servicio, en virtud de la autoridad delegada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Además, en el contexto de la gestión global de los servicios de conferencias, la Oficina Ejecutiva se encargará de armonizar las estructuras administrativas y presupuestarias de los componentes de servicios de conferencias de los cuatro lugares de destino con servicios de conferencias mediante la coordinación y el examen de los proyectos de presupuesto, así como la supervisión de la ejecución de los presupuestos en cada lugar de destino y la presentación de informes al respecto.

Cuadro 2.46

Recursos necesarios: apoyo a los programas

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 328,7	4 328,7	21	21
No relacionados con puestos	99,6	99,6	–	–
Total	**4 428,3**	**4 428,3**	**21**	**21**

2.104 La suma de 4.428.300 dólares permitiría sufragar el mantenimiento de 21 puestos (5 del cuadro orgánico y categorías superiores y 16 de servicios generales) y los gastos operacionales conexos no relacionados con puestos en apoyo del programa de trabajo del Departamento.

Cuadro 2.47

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/473)	
La Comisión recomendó que los resultados de las consultas con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre el cálculo y la aplicación del índice de utilización se incluyeran en el siguiente informe sobre el plan de conferencias (párr. 5).	Los resultados del estudio se tuvieron en cuenta al redactar el informe pertinente presentado a la Asamblea General (A/63/119 y Corr.1). La matriz presentaba un alto nivel de agregación de los indicadores básicos. La División de Estadística refrendó de forma general la metodología estadística en que se basaban las fórmulas utilizadas por el Departamento.
La Comisión instó al Departamento y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a llegar a un acuerdo sobre medidas tendentes a la pronta organización y programación de los concursos de idiomas necesarios en el bienio próximo (párr. 13).	El Departamento ha señalado esta cuestión a la atención de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y sigue procurando determinar el número de exámenes de idiomas que se necesitan en un año determinado y facilitar la realización eficaz de los exámenes. No obstante, la capacidad de la Sección de Exámenes y Pruebas es insuficiente para organizar alrededor de 30 exámenes de idiomas cada año, que son los necesarios para que el Departamento pueda sustituir a alrededor del 45% de sus funcionarios de idiomas, ya que ésta es la proporción de los que se jubilarán en los próximos cinco años.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/509)	
La Comisión solicitó que, en su siguiente informe sobre el plan de conferencias, el Secretario General incluyera información sobre las economías financieras logradas mediante la aplicación del sistema de gestión global integrada de conferencias. La Comisión destacó que debían continuar los esfuerzos por optimizar los aumentos de la eficiencia a través de esas iniciativas y que debía informarse detalladamente al respecto a la Asamblea General (párr. 8).	El Departamento ha solicitado a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que lleve a cabo una evaluación de los progresos realizados con respecto a la gestión global integrada, y en particular que examine la medida en que este proceso ha producido mejoras apreciables por lo que respecta a la coherencia en la prestación de servicios y a las economías
La Comisión Consultiva opinó que en los futuros informes del Secretario General debería figurar un mejor análisis que demostrara en qué medida la labor del Departamento se desempeñaba de manera eficiente y eficaz en función de los costos, así como una explicación clara de las unidades de medida y el modo en que se calculaban. El Departamento debería seguir ajustando las estimaciones de gastos que figuraban en el anexo VI del informe del Secretario General (A/63/119). La Comisión recomendó que, en el futuro, el Departamento informara de la marcha de las iniciativas de reforma (párr. 9).	En la reunión de coordinación de 2008 se estableció en el Departamento un equipo de tareas entre lugares de destino encargado de formular recomendaciones sobre los pronósticos del volumen de trabajo y la planificación de la capacidad de procesamiento de textos, preparación de originales, corrección de pruebas, reproducción y distribución. Prosigue la labor a este respecto. Por otra parte, el Departamento está poniendo en línea el depósito de datos global definido en el proyecto tecnológico de presentación global de información. De este modo, se han definido estadísticas e informes de ejecución normalizados, que se reunirán de forma prácticamente inmediata en los cuatro lugares de destino para lograr una mayor eficacia en el análisis de la gestión y la adopción de decisiones. En el próximo informe sobre el plan de conferencias se expondrán los progresos realizados.
La Comisión Consultiva consideraba preocupante la lentitud del proceso de contratación para llenar puestos vacantes de servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y esperaba que se adoptaran todas las medidas necesarias para solucionar rápidamente la situación. La Comisión pidió asimismo que se analizaran los motivos subyacentes de la demora con que se llenan las vacantes en ciertos ámbitos de los servicios de conferencias y que los resultados se incluyeran en el siguiente informe sobre el plan de conferencias (párr. 13).	La División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha concluido el proceso de contratación con respecto a todos los puestos creados en 2008, excepto uno, que se asignó a funciones de supervisión y evaluación. A fines de 2008 se seleccionó para el puesto a un candidato que posteriormente se retiró. Se está procediendo a la contratación para llenar el puesto. En 2008 el plazo medio necesario para llenar puestos sujetos a distribución geográfica fue de 121 días, mientras que en el caso de los puestos de idiomas fue de 176 días. La División considera importante que las contrataciones se concluyan en el plazo establecido. Se presentará un análisis exhaustivo de las pautas de contratación para incluirlo en el próximo informe sobre esta cuestión.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
La Comisión confiaba en que el Departamento prestara asistencia a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi siempre que fuera necesario para que pudiera cumplir las máximas exigencias respecto de los servicios de conferencias (párr. 14).	El Departamento ha comenzado a celebrar videoconferencias trimestrales con los cuatro lugares de destino que tienen servicios de conferencias; en ellas las cuestiones locales pueden plantearse y tratarse a nivel de dirección.
La Comisión Consultiva hizo hincapié en la importancia de garantizar que se prestara el apoyo debido a lo largo del plan maestro de mejoras de infraestructura para asegurar un servicio sin interrupciones. La Comisión también hizo hincapié en la importancia de que el Oficial Principal de Tecnología de la Información participara activamente en garantizar que se cumplieran las normas, las políticas y los procedimientos establecidos en materia de tecnología de la información (párr. 16).	Asegurar la continuidad de los servicios es una prioridad para el Departamento en todo lo que respecta al plan maestro de mejoras de infraestructura. Los planes se debaten teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la continuidad de las actividades, lo que incluye, entre otras cosas, la disponibilidad de locales e instalaciones apropiados para las reuniones y el acceso a la tecnología de la información necesaria para los funcionarios que prestan los servicios. Además, a lo largo de las diversas fases del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha formulado planes de acción para la prestación de servicios fiables de tecnología de la información y las comunicaciones a los departamentos de la Sede. El Departamento ha designado a un funcionario encargado de la coordinación general del plan maestro de mejoras de infraestructura y a un funcionario encargado de la coordinación en cada división o servicio. Toda la información se transmite al personal por conducto de los encargados de la coordinación.
El Secretario General informó de que el Departamento había mejorado las comunicaciones con las secretarías de las comisiones y los comités para mantenerse informado a tiempo sobre los cambios que se introdujeran en los programas de trabajo, de manera de poder hacer los ajustes necesarios al calendario de asignación de fechas. La Comisión Consultiva recomendó que el Secretario General informara al Comité de Conferencias sobre los aumentos de la eficiencia consiguientes que se hubieran logrado (párr. 18).	Como se ha indicado en la respuesta al párrafo 8 *supra*, la OSSI examinará la medida en que el proceso de gestión global integrada ha producido mejoras apreciables. Con respecto al párrafo 84 del documento A/63/119, el Departamento continúa insistiendo en la estrecha interacción de todos los interesados, incluidos los secretarios de las comisiones, en el proceso de la documentación. Las mejoras de la eficiencia se ponen de manifiesto principalmente en la puntualidad de la presentación, el procesamiento y la distribución, así como en una mayor previsibilidad. Un ejemplo de ello es el equipo de tareas interdepartamental establecido para mejorar la puntualidad en la presentación de los documentos para la Quinta Comisión (véase A/63/735).

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
La Comisión recomendó que el Secretario General apelara a todos los departamentos pertinentes con objeto de que los concursos para contratar a funcionarios de idiomas se celebraran con la mayor anticipación posible a fin de llenar las vacantes de los servicios de idiomas en los plazos oportunos. La Comisión recalcó la importancia de la puesta al día prevista del proceso de concursos y las actividades de extensión y pidió al Secretario General que mantuviera informada a la Asamblea de los progresos logrados (párr. 19).	El Departamento mantiene un contacto constante con la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos por lo que respecta a sus necesidades. Sobre la base de una minuciosa labor de análisis y planificación de la sucesión, se ha elaborado un cuadro global en el que se exponen las necesidades. Durante 2009 se ha programado la celebración de aproximadamente nueve exámenes, en su mayoría agrupados en los mismos lugares y en fechas cercanas.
La Comisión observó con interés las iniciativas de divulgación y esperaba que el Secretario General siguiera ocupándose de la cuestión (párr. 20).	Para intensificar las actividades de extensión, el Departamento ha designado temporalmente a un Oficial de Extensión y Coordinación de la Capacitación dedicado a esta tarea. Se han firmado memorandos de entendimiento con varias universidades que abarcan la mayoría de idiomas oficiales de las Naciones Unidas al objeto de restablecer o formular programas de idiomas que estimulen la demanda y el interés en las profesiones conexas.
La Comisión observó con preocupación que la tasa de vacantes general de la sección de interpretación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi era del 35%. Como se indicaba en el informe del Secretario General, como parte de sus esfuerzos constantes para hallar una solución a largo plazo al problema de las altas tasas de vacantes de los servicios de idiomas de Nairobi, la Oficina había contratado los servicios de un consultor para que examinara la posibilidad de ofrecer mejores programas de capacitación a los posibles traductores e intérpretes profesionales del continente africano (párr. 24).	La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en cooperación con el Departamento, ha adoptado varias medidas para resolver la situación de las vacantes, a saber: a) efectuar traslados horizontales de otros lugares de destino con servicios de conferencias mediante un enlace activo con los otros servicios a fin de encontrar funcionarios dispuestos a llenar los puestos vacantes en Nairobi; b) examinar periódicamente la lista de solicitantes y ponerse en contacto con posibles candidatos; c) ponerse en contacto con los candidatos que hayan superado los exámenes para ofrecerles nombramientos en Nairobi; d) anunciar todos los puestos vacantes en el sistema Galaxy; y e) poner en marcha el proyecto panafricano, en cuyo marco la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea y la Secretaría General del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, coopera con determinadas universidades de África para acelerar la capacitación de traductores e intérpretes en África.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
La Comisión alentó al Secretario General a que siguiera impulsando medidas para aprovechar y compartir la capacidad disponible y aumentar la utilización de la capacidad interna de impresión y a que informara sobre los progresos logrados en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011 (párr. 25).	El Departamento ha adoptado diversas medidas para aumentar la utilización de la capacidad interna de impresión. Todo parece indicar que se ha logrado.
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/499)	
La Comisión pidió que, en futuros informes sobre la prestación de servicios de conferencias en general y la gestión de la documentación en particular, se incluyeran análisis de la capacidad de la Organización para imprimir documentación (párr. 11).	El Departamento ha participado en un estudio de todo el sector para fijar criterios y determinar las mejores prácticas en materia de impresión, e informará sobre la capacidad de impresión en futuros informes.
Informe de la Junta de Auditores (A/63/5 (Vol. I), cap. II)	
La Junta recomendó que la Administración elaborara estrategias para reducir la tasa de vacantes de sus centros de conferencias (párr. 231).	Las medidas adoptadas para mejorar la utilización del centro de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se describen en la presente sección del presupuesto. La renovación de las instalaciones de conferencias concluyó en febrero de 2009 y el centro dispone ahora de la más reciente tecnología de servicios de conferencias, como equipo de interpretación por rayos infrarrojos y mobiliario y accesorios totalmente renovados, suministro eléctrico reforzado para las ocho salas de conferencias existentes y seis salas provisionales adicionales en el nivel superior. Para asegurar la plena utilización de las instalaciones, la Oficina ha hecho varias gestiones, como una intensa labor de promoción de las instalaciones ante todos los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, intergubernamentales y de la sociedad civil de la región y los Estados Miembros, que incluyó la contratación de un consultor para llevar a cabo un estudio y contribuir a las actividades de promoción. La División de Servicios de Conferencias también ha mejorado su sitio web, www.unkenya.org, que permite a los posibles clientes hacer una gira virtual de las instalaciones del complejo y obtener información sobre los servicios que prestan la Oficina y el país anfitrión y solicitar o contratar reuniones en línea.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
La Junta recomendó que la Administración velara por que las condiciones de uso de los centros de conferencias fueran más flexibles, supervisara su ocupación y ampliara su gestión comercial de conformidad con las normas establecidas por la Organización (párr. 236).	Se ha interpretado que esta recomendación supone extender la utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al sector privado. A este respecto, cabe señalar que el mandato de la Oficina se limita estrictamente a prestar servicios a las reuniones de las Naciones Unidas y a las de organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, así como organizaciones de la sociedad civil afiliadas a las Naciones Unidas. No puede ampliar sus servicios al sector privado, especialmente a organizaciones dedicadas a actividades comerciales sujetas a pagos de tasas y otros impuestos, a causa de la situación de exención impositiva de las Naciones Unidas. Como se ha señalado en la respuesta al párrafo 231 *supra*, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi está procurando ampliar sus servicios a todos los organismos de las Naciones Unidas y sus organizaciones afiliadas de todo el continente africano.
La Junta recomendó que el Departamento examinara el método empleado para seleccionar empresas externas de servicios de traducción y reforzara los criterios de evaluación del desempeño de los traductores individuales (párr. 297).	El Departamento examinó los métodos utilizados para seleccionar empresas externas y reiteró los criterios y la práctica establecidos, con arreglo a los cuales los posibles traductores por contrata son seleccionados por los respectivos servicios de traducción internos. Debido al carácter sumamente específico de la traducción en las Naciones Unidas, la práctica de larga data ha consistido en incluir en la lista a profesionales que ya hayan alcanzado el nivel de autorevisión en uno de los lugares de destino de la Organización o que hayan prestado servicios en uno de los organismos del sistema, o bien como funcionarios permanentes o bien después de muchos años de frecuentes contratos de corto plazo. Asimismo, la lista contiene los nombres de algunos contratistas que no han trabajado en las Naciones Unidas pero que poseen certificaciones reconocidas y pueden justificar un historial prolongado, generalmente en relación con combinaciones de idiomas no oficiales. Por lo que respecta al mejoramiento del desempeño de los traductores individuales, el Departamento ha agregado a la capacidad de los servicios de traducción internos siete nuevos puestos de revisor superior, de categoría P-5, para cumplir una función de evaluación sistemática de la calidad y mejorar el desempeño. Se ha

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	establecido un sistema de evaluación de la calidad con arreglo al cual todos los meses se selecciona al azar un determinado porcentaje de trabajos para ser revisados. La lista común de contratistas externos, que se ha establecido recientemente y combina las listas de los cuatro lugares de destino con servicios de conferencias, incluye, además del sistema existente, una función automatizada de revisión de la calidad. La automatización producirá evaluaciones más rápidas y más eficientes, así como una información de control de calidad más actualizada y accesible.
La Junta recomendó que el Departamento oficializara los procedimientos y reforzara los criterios de inclusión en la lista de traductores por contrata (párr. 303).	Con respecto a la aplicación de la lista común, el Departamento está coordinando una iniciativa conjunta de los cuatro lugares de destino tendente a formular y acordar criterios generales unificados para la inclusión de los contratistas en la lista común. El Departamento también está formulando un método unificado para eliminar a los traductores que incumplan de manera sistemática el nivel de calidad exigido en las Naciones Unidas. Además, está formulando criterios unificados para evaluar la labor de los traductores por contrata. Se prevé que todos los criterios unificados puedan aplicarse en un momento ulterior de 2009.
La Junta recomendó que el Departamento reforzara sus procedimientos para controlar las normas aplicables a la contratación de jubilados de la Organización, en particular las relativas a los límites de la remuneración. (párr. 304)	Controlar los ingresos de los jubilados sigue siendo difícil debido a que las bases de datos del Sistema Integrado de Información de Gestión no están integradas y, por tanto, corresponde principalmente a los funcionarios controlar sus propios niveles de ingresos. Es posible que un jubilado trabaje también como proveedor. Dado que no existe un sistema de planificación de los recursos institucionales, el Departamento ha empezado a producir un informe trimestral que se examina internamente, y también podrá hacer un seguimiento de los ingresos a nivel mundial en el nuevo sistema de la lista común.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Informe de la Junta de Auditores (A/57/5 (Vol. I), cap. II)	
La Junta recomendó que la Administración emprendiera, de manera acelerada, la creación de un sistema informático integrado que vinculara las bases de datos de todas las divisiones, secciones y dependencias del Departamento (párr. 282).	Se han establecido tres equipos del proyecto global encargados de: a) la creación de una base de datos centralizada que permita elaborar informes y gestionar los datos estadísticos consolidados a nivel mundial (lugares de destino a cargo: Nueva York y Nairobi); b) la reestructuración, integración y migración del sistema de gestión de reuniones para transformarlo en una plataforma abierta estándar moderna (lugar de destino a cargo: Viena); c) la evaluación de los sistemas internos e institucionales de gestión de documentos (lugar de destino a cargo: Ginebra). La situación de los tres proyectos es la siguiente: el proyecto relativo al desarrollo de la clasificación y la codificación está en marcha. Se han producido pautas para un conjunto de informes estándar y se están formulando y examinando activamente la funcionalidad y la granularidad por lo que respecta a la elaboración de informes. Se utilizó una arquitectura informática existente (NOVA) para evitar la adquisición de otros programas de inteligencia empresarial. El proyecto sobre la elaboración de una aplicación interna avanza según lo previsto. Se sigue trabajando continuamente en los procesos institucionales, las necesidades y los programas correspondientes, cuyas versiones van apareciendo de forma iterativa. El proceso de desarrollo ha adquirido un gran dinamismo y ha avanzado considerablemente. El Departamento está a la espera de la entrega del equipo informático para ese proyecto. Con respecto al proyecto sobre el sistema de gestión de la documentación, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra elaboró un prototipo que está siendo evaluado y ensayado. Los próximos pasos de este proyecto se determinarán una vez que se haya concluido esa fase, a mediados de 2009.

Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Nueva York

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011

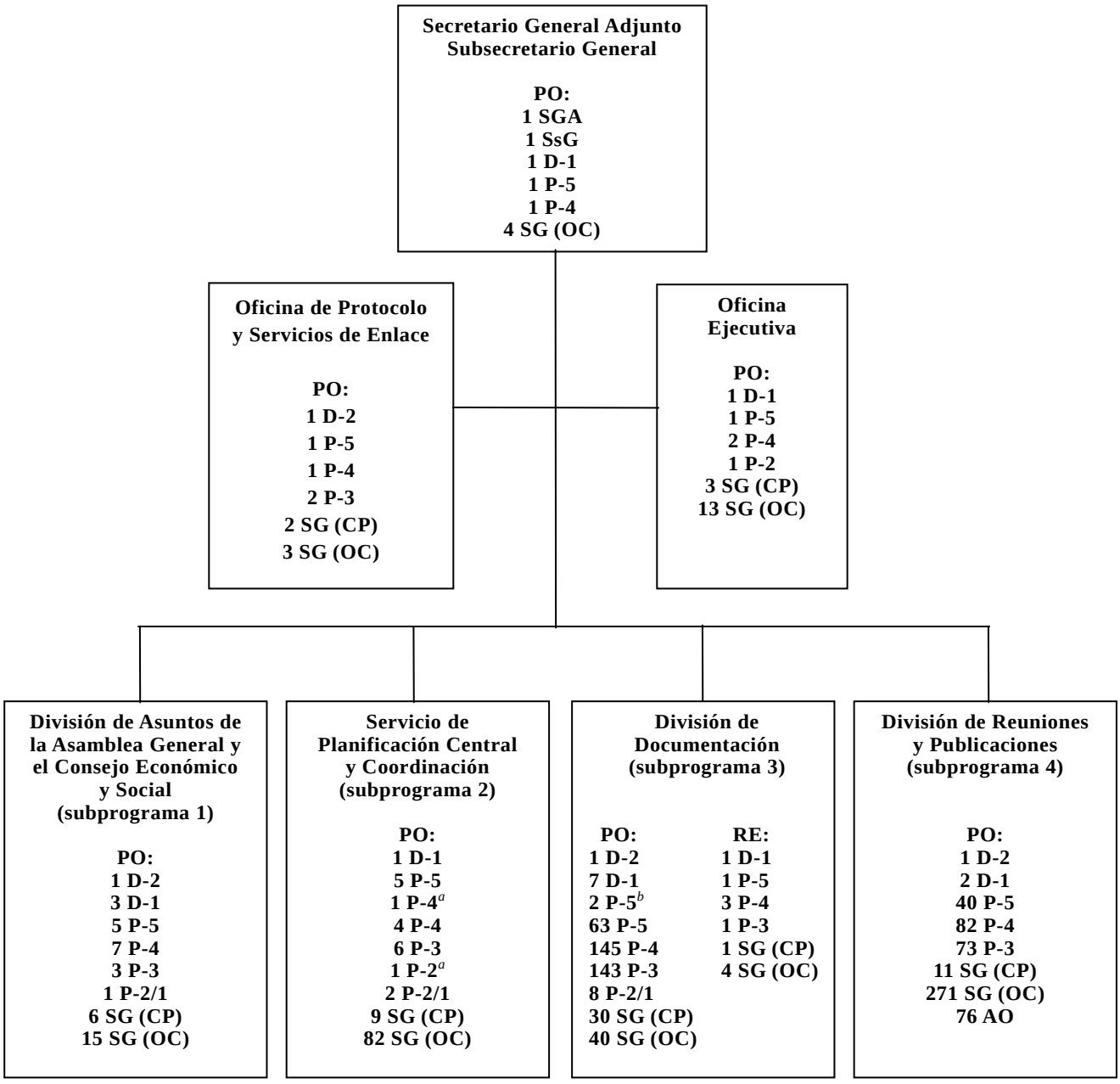

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías; AO, cuadro de artes y oficios.

[a] Puesto nuevo.

[b] Reclasificación.

División de Servicios de Conferencias, Ginebra

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011

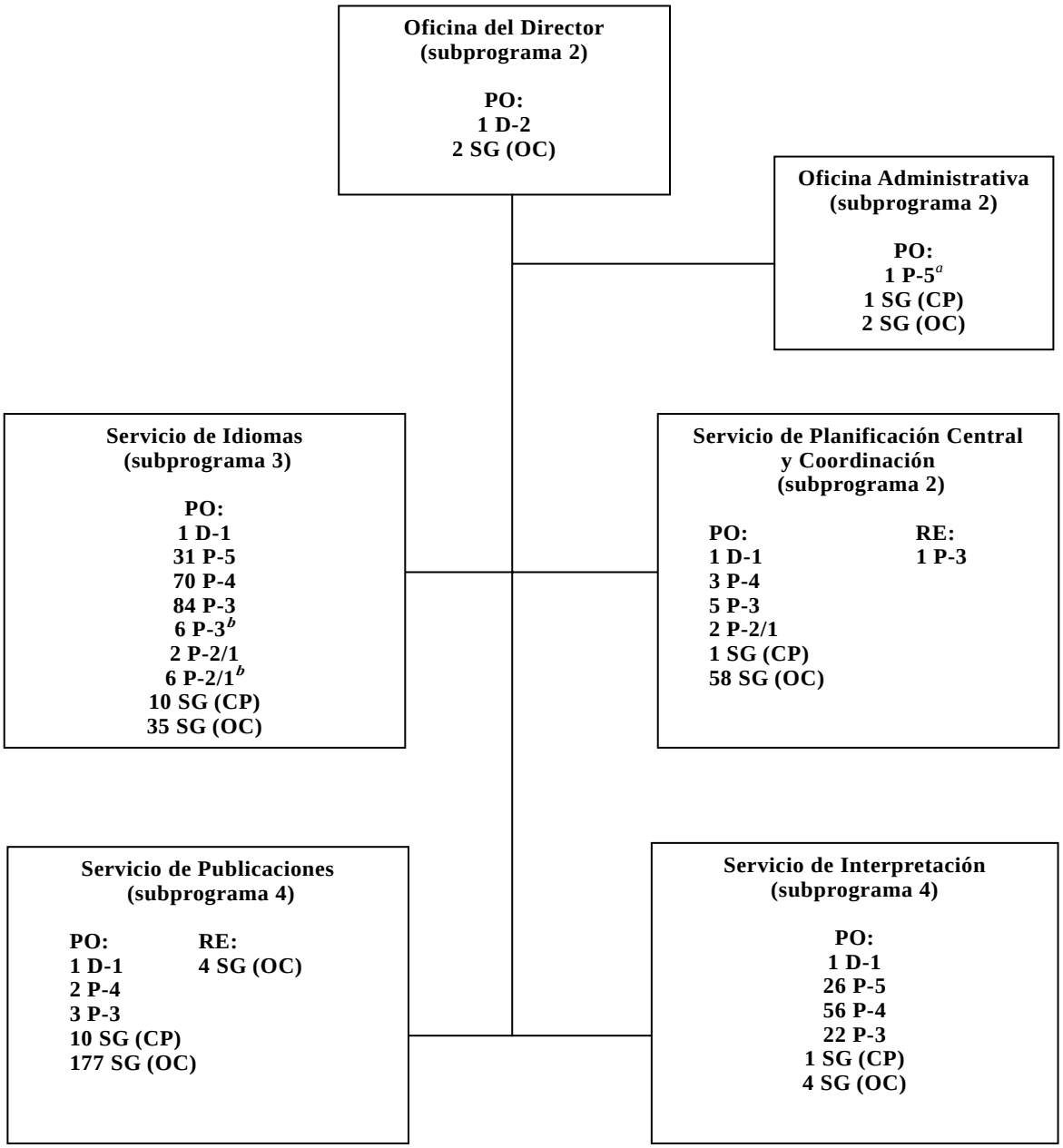

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías.

[a] Reclasificación.
[b] Redistribución interna.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Servicios de biblioteca

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011

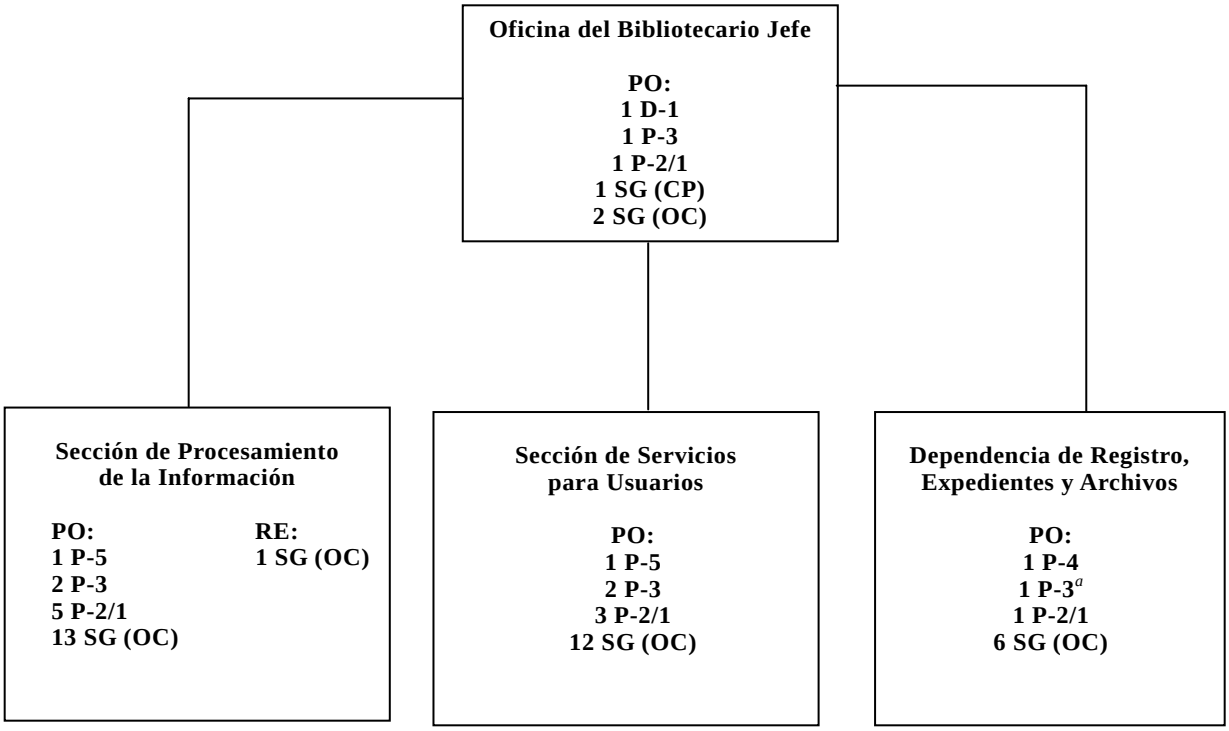

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías.

[a] Puesto nuevo.

Servicio de Gestión de Conferencias, Viena*

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011

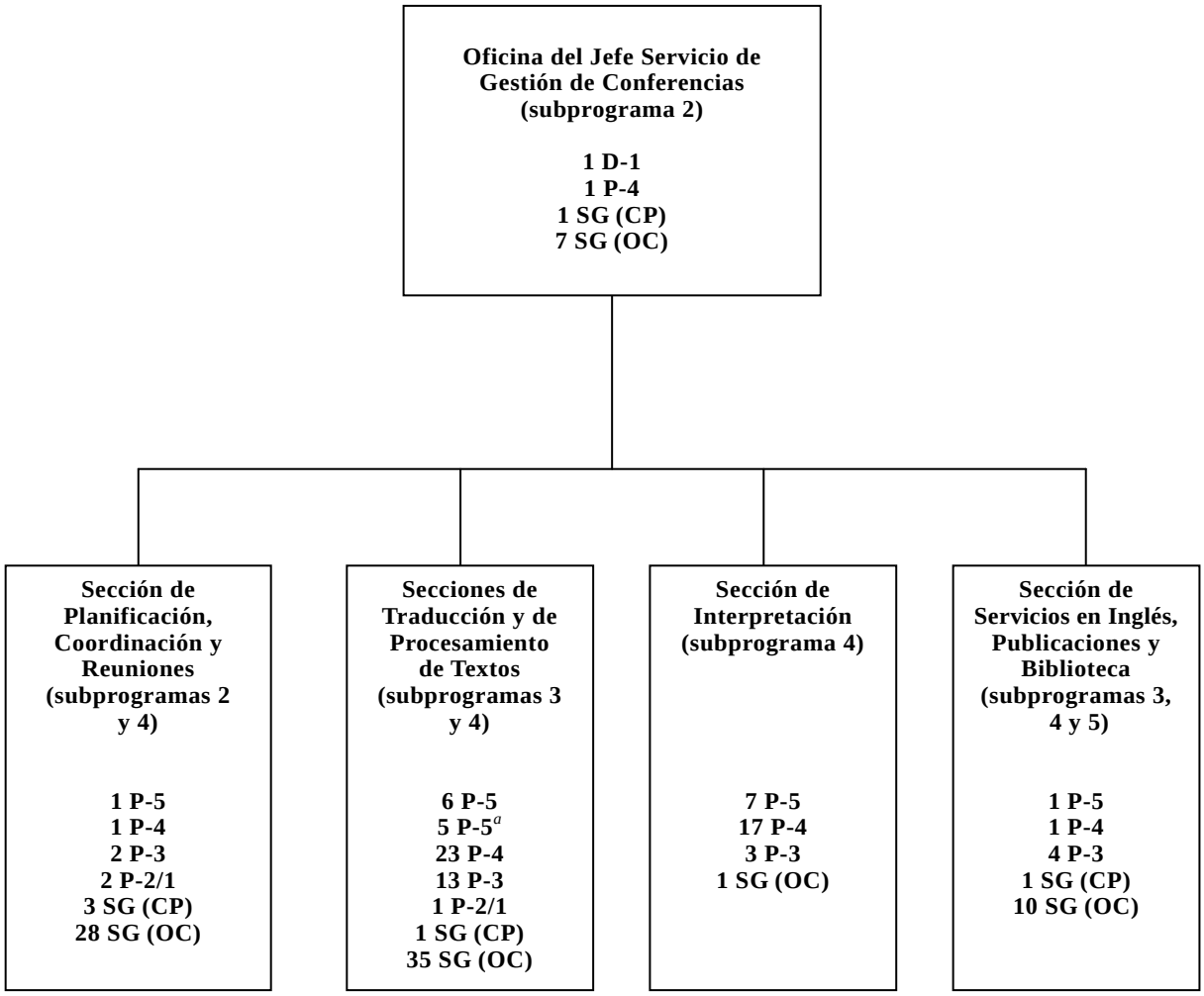

Abreviaturas: SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías.

* Puestos presupuestados en cifras brutas según lo establecido en la resolución 49/237 de la Asamblea General.

[a] Reclasificación.

División de Servicios de Conferencias, Nairobi

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011

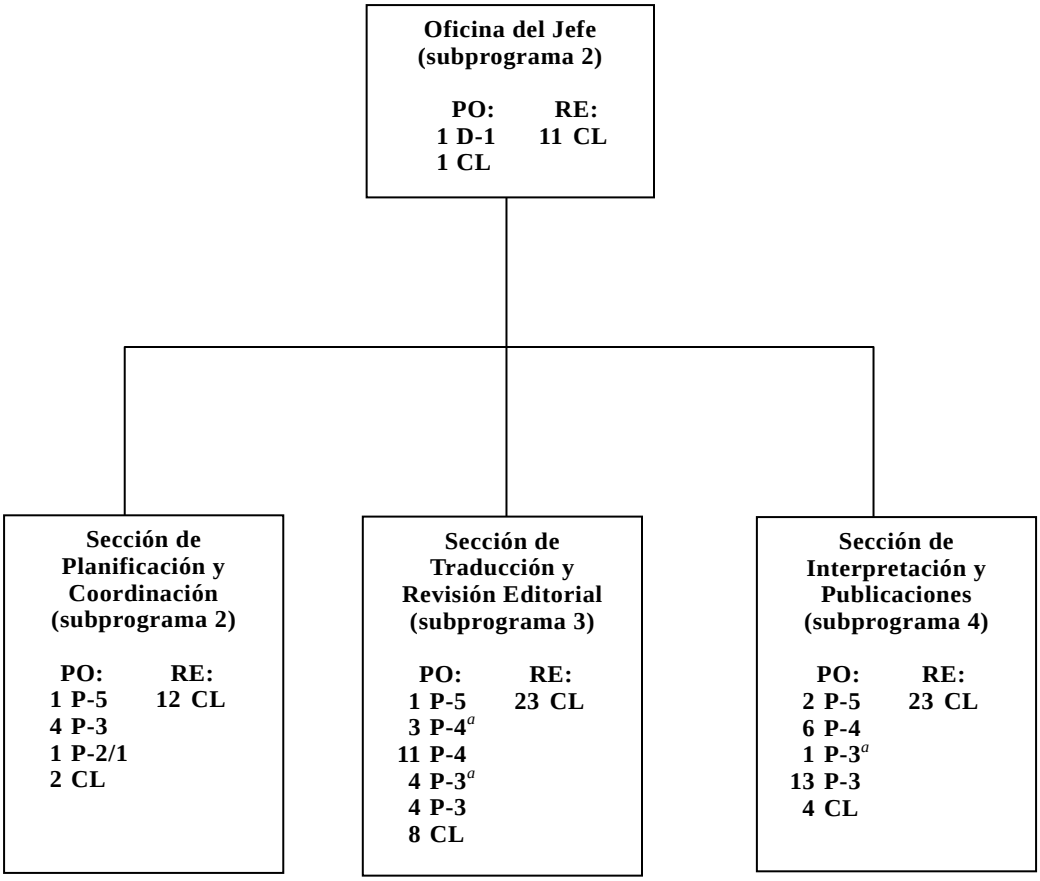

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, cuadro de servicios generales; CL, puestos de contratación local.

[a] Puestos nuevos.

Anexo

Necesidades generales de recursos de servicios de conferencias en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 correspondientes a las oficinas y comisiones regionales de las Naciones Unidas

(En miles de dólares EE.UU.)

	Total antes del ajuste	*Monto del ajuste*	*Estimación para 2010-2011*
Necesidades de recursos de servicios de conferencias en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias[a]			
Gestión de conferencias, Nueva York	351 812,6	18 260,3	370 072,9
Gestión de conferencias, Ginebra	222 164,1	2 653,1	224 817,2
Gestión de conferencias, Viena (presupuesto neto)	48 738,2	106,3	48 844,5
Gestión de conferencias, Nairobi	20 568,8	393,4	20 962,2
Subtotal	**643 283,7**	**21 413,1**	**664 696,8**
Necesidades de recursos de servicios de conferencias en las secciones 17, 18, 20 y 21[b]			
Sección 17. Desarrollo económico y social en África	11 886,1	2 829,8	14 715,9
Sección 18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	10 758,2	470,1	11 228,3
Sección 20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	8 377,2	85,6	8 462,8
Sección 21. Desarrollo económico y social en Asia occidental	6 520,9	603,3	7 124,2
Subtotal	**37 542,4**	**3 988,8**	**41 531,2**
Total	**680 826,1**	**25 401,9**	**706 228,0**

[a] No incluye las sumas presupuestadas en la sección 2 para dirección y gestión ejecutivas y apoyo a los programas.

[b] Las necesidades de servicios de conferencias correspondientes a la sección 19, Desarrollo económico en Europa, se han incluido en la sección 2, en relación con Gestión de conferencias, Ginebra.